



"The Patent System added the fuel of interest to the fire of genius" /
El Sistema de patentes añadió el combustible del interés al fuego del genio.
(Abraham Lincoln, Conferencia sobre descubrimientos e invenciones, Illinois 1859)



- ▶ Entrega de Diplomas a los nuevos titulados superiores
- ▶ La OEPM y los cursos de verano en 2019
- ▶ Luis Mariano de Larra y Wetoret y el arreglo de Madrid

SUMARIO

STAFF DE MARCHAMOS

Edita:

Oficina Española de Patentes y Marcas
Paseo de la Castellana, 75
28071-MADRID

Coordinación:

Leopoldo Belda Soriano
Mariluz Contreras Beramendi
Marta López de Rego Lage

Comité de Redacción:

Leopoldo Belda Soriano
Ana Cariño Fraise
Mónica Castilla Baylos
Mariluz Contreras Beramendi
Lucía Cortiñas García
Manuel Fluvià Rodríguez
Carlos García Negrete
Cristina González Valdespino
Marta López de Rego Lage
Silvia Navares González
Ignacio Rodríguez Goñi
Regina Valenzuela Alcalá-Santaella

Colaboraciones:

Ruben Amengual Matas
Leopoldo Belda Soriano
Ana Cariño Fraise
Mónica Castilla Baylos
Mariluz Contreras Beramendi
Lucía Cortiñas García
Águeda Fole Sanz
Pablo Gómez del Pozo
Marta López de Rego Lage
Marta Millán González
Pilar Montero
Ana Naseiro Ramudo
Mercedes Nieto Centeno
Ignacio Rodríguez Goñi
Carmen Toledo de la Torre
Carlos Turmo Blanco
Regina Valenzuela Alcalá-Santaella

Fotos portada:

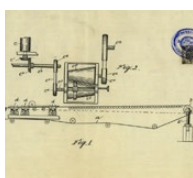
Fotos relacionadas con los artículos

Contraportada:

Fotos relacionadas con los artículos

NIPO: 116-19-032-6

Dep. Legal: M-20631-2009



EDITORIAL

1

OEPM A FONDO

2

- Entrega de Diplomas a los nuevos Titulados Superiores..... 2
- Premio Inventor Europeo 2018..... 4
- Conociéndonos..... 8
- Curso "Patentes e Información Tecnológica como palanca estratégica para la Innovación y la Transferencia de Tecnología" ... 11
- Curso de Verano OMPI-OEPM-EOI 2019 en Madrid 13
- Cursos de Verano de El Escorial: "Retos de futuro de la Propiedad Industrial (I): Las Marcas: Regulación e impacto" 15
- LA OEPM y la EUIPO juntas por primera vez en la mayor feria de Pymes de España: BIZBARCELONA 17
- III Taller regional sobre formación de formadores en Propiedad Industrial: redacción de solicitudes de patentes para los países de América Latina 18
- Celebración de un Taller sobre Artesanía, Moda y Diseño y Propiedad Industrial en Cuba..... 20
- XVIII Seminario Regional sobre Propiedad Intelectual e Industrial para Jueces y Fiscales de América Latina 22

NOTICIAS

25

VISITAS A LA OEPM

26

COLABORACIONES

27

- Luis Mariano de Larra y Wetoret y el Arreglo de Madrid 27

COLABORACIONES ESPECIALES

30

- El Magister Lvcentinvs celebra 25 Años 30

LA MARCA COMO PRETEXTO

32

- Plus Ultra..... 32

LOS TESOROS DEL ARCHIVO HISTÓRICO

35

- El registro de las marcas de metales preciosos 35

JURISPRUDENCIA

37

- ¿Qué dicen nuestros Tribunales? 37

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

38

PATENTES QUE HICIERON HISTORIA

40

- La invención del papel y las patentes..... 40

PATENTES CURIOSAS

44

MASCOTAS

45

- El pez luchador o combatiente del SIAM..... 45

EDITORIAL

COMITÉ DE REDACCIÓN



Ya estamos en otoño y no se han materializado las esperanzas que expresábamos en el anterior editorial de que se formara un gobierno. Ahora, debemos retornar a las urnas y probablemente cuando se publique el próximo número ya sabremos algo más sobre las perspectivas en relación con la formación de un gobierno. Aunque la **OEPM** sea un órgano eminentemente de gestión y no se vea afectado excesivamente por los cambios políticos, tampoco permanece ajena a los mismos.

En **OEPM A FONDO** abrimos con la crónica y fotos del acto de entrega de diplomas a los nuevos funcionarios del cuerpo de **Titulados Superiores de Organismos Autónomos (esp. Propiedad Industrial)** a los cuales ya os habíamos presentado en el anterior número. Continuamos con un análisis por parte de **Silvia Navares** de los premiados en la

última edición del **Premio al Inventor Europeo**, concedido por la **Oficina Europea de Patentes**, este año con especial énfasis en la renombrada inventora española **Margarita Salas** que obtuvo sendos galardones, tanto en la categoría de **"toda una carrera"** como en la categoría de **"premio popular"**. La sección **"Conociéndonos"** nos permite en esta ocasión aprender sobre el puesto de **examinador de marcas**, representado por **Mercedes Nieto**. La estación estival es muy propicia a los cursos de corta duración y este verano la **OEPM** ha estado especialmente activa al respecto, participando en tres cursos de verano: el tradicional curso de la **UIMP** en Santander, el organizado conjuntamente con la **OMPI** y la **EOI** en Madrid y por primera vez uno en **El Escorial**, organizado junto a la **Universidad Complutense de Madrid**. **Carmen Toledo**, **Rubén Amengual** y **Silvia Navares** han redactado las respectivas crónicas. Como muestra de las habituales actividades de **cooperación con Iberoamérica**, en este número incluimos tres reseñas, una sobre el **III Taller de redacción de solicitudes de patente en Montevideo**, el **XVIII Seminario Regional sobre Propiedad Intelectual e Industrial para Jueces y Fiscales de América Latina** también en Montevideo, y otra acerca de un **Taller sobre Artesanía, Moda y Diseño y Propiedad Industrial en Cuba**. La labor de **divulgación de la OEPM** está representada por la crónica de **Mónica Castilla** sobre la mayor feria de PYMES de España, la **BIZBARCELONA**.



En **NOTICIAS** destacamos la participación de la **OEPM** en el nuevo servicio de diagnóstico en Propiedad Industrial dentro del programa de la Comisión Europea **"IPA4SME"** y la publicación por la **OMPI** del **"Global Innovation Index 2019"**. En **VISITAS** tenemos a los examinadores iberoamericanos que este año han participado en el programa **CIBIT** así como dos reuniones de trabajo con representantes de la **EPO** y de la **EUIPO**.

COLABORACIONES incluye un artículo por **Carlos Turmo** sobre **Luis Mariano de Larra** que fue el primer Director del **BOPI**. En esta ocasión como colaboración externa contamos un artículo de **Pilar Montero**, Directora

del **Magister Lucentinus** sobre los 25 años de estos reputados estudios de postgrado en **Propiedad Industrial e Intelectual**.

Dentro de las secciones fijas habituales, **Regina Valenzuela** nos brinda una reseña del libro **"A Flor de Piel"** de **Javier Moro** y unos comentarios sobre una sentencia relacionada con la **Competencia Desleal** en la sección **"Qué dicen nuestros tribunales"**. **Lucia Cortiñas** inicia una nueva y prometedora sección bajo el título **"La Marca como pretexto"** y la inaugura con una reflexión sobre el lema **"plus ultra"**. En los **"Tesoros del archivo histórico"** **Ana Naseiro** nos ilustra sobre **las marcas de los metales preciosos** y la interesante documentación que sobre el tema alberga el **Archivo Histórico de la OEPM**. **Leopoldo Belda** se ha ocupado una vez más de las **"Patentes curiosas"** y de las **"Patentes que hicieron historia"**, con **"la invención del papel"**. La **mascota** de este número es **"el pez luchador o combatiente del Siam"**, presentado por **Ignacio Rodríguez Goñi**.

Volveremos por Navidad.

El Comité de Redacción

ENTREGA DE DIPLOMAS A LOS NUEVOS TITULADOS SUPERIORES

El día 13 de junio tuvo lugar la ceremonia de entrega de los Títulos de Funcionario de Carrera a los nuevos Titulados Superiores de Organismos Autónomos del MITC (Especialidad Propiedad Industrial) en la Sala Julio Delicado de la OEPM.

La escala de Titulados Superiores forma parte esencial del Organismo y es fundamental para su mantenimiento tal y como lo conocemos hoy en día (por ejemplo, resulta imprescindible para que la OEPM siga reuniendo los requisitos para ser Administración de búsqueda preliminar internacional y Administración de examen internacional). Además, la Ley de Marcas, cuya modificación ha venido determinada por la necesaria transposición al Derecho Español de la Directiva de Marcas, impone la creación de Cámaras de Oposición y de Anulación para las cuales es imprescindible suficiente dotación de personal adecuadamente formado para la adopción de las futuras decisiones sobre caducidad y nulidad de marcas.

La diferencia entre cuerpo y escala radica en el carácter transversal o en el carácter especializado de las funciones realizadas. Se vertebra así con rigor la gran cantidad de áreas y especializaciones que forman parte de la Función Pública.

La agrupación de funcionarios en la Escala de Titulados Superiores de OOAA del MITC obedece a la existencia de competencias, capacidades y conocimientos comunes relacionados con la Propiedad Industrial que son acreditados a través de un proceso selectivo, tanto de la Rama Técnica por la necesidad de conocimientos y destrezas especiales para llevar a cabo el examen de los inventos que pretenden merecer protección por patentes como de la rama jurídica, para revisar esas resoluciones y aplicar, con conocimiento y autoridad la mirada de Convenios Internacionales y el régimen jurídico complejo de propiedad Industrial.

La promoción que recoge sus diplomas en esta ocasión, es una de las más numerosas de las que lo han hecho hasta el momento. Ello obedece a la cascada de jubilaciones que empiezan a producirse actualmente, por el transcurso del tiempo necesario desde las primeras promociones de TTSS.

Nuevos Titulados Superiores de OOAA del MITC (Especialidad Propiedad Industrial)

Álvarez de las Asturias Bohorques Pemán, Carmen
Aparicio Peña, Guadalupe
Bejarano Durán, Fernando
Bozal Callejo, Ruth
Caminal Mitjana, Antonio
Castelló Ferrer, María Isabel
Cortiñas García, Lucía
Elicegui Luzuriaga, Pilar
García de Cortázar Fajardo, Isabel
García Izu, Paula
Gil Vázquez, Miguel
Perlado Díez, María Covadonga
Polo Gallego, Francisco Javier
Serrano Gallar, Lucía
Solano Imedio, Rubén
Torres Díaz, José Carlos
Valenzuela Alcalá-Santaella, Regina
Zamorano Castaño, Irene

Enhorabuena a nuestros nuevos compañeros!

Silvia Navares González



Intervención del Director de la OEPM D. José Antonio Gil Celedonio



El Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo, D. Fernando Valdés Verelst, haciendo entrega de los títulos a los nuevos funcionarios



Vista general de los asistentes a la entrega de los títulos a los nuevos funcionarios



Los nuevos Titulados Superiores con el Presidente y el Director de la OEPM

MARCHAMOS 

REVISTA DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

PREMIO INVENTOR EUROPEO 2018

LA CIENTÍFICA ESPAÑOLA MARGARITA SALAS RECOGIÓ DOS PREMIOS: EL PREMIO A TODA UNA VIDA Y EL PREMIO DEL PÚBLICO

El Premio al Inventor Europeo o premios Inventor Europeo (anteriormente Inventor Europeo del Año ya que cambió de nombre en 2010) arroja luz sobre algunas de las mejores mentes: aquellas cuya dedicación ha salvado vidas, contribuido a la consecución de crecimiento económico, racionalizado la comunicación y mejorado el panorama ambiental. Dichos premios son organizados y presentados anualmente por la Oficina Europea de Patentes. Son apoyados por la Presidencia del Consejo de la Unión Europea y por la Comisión Europea y se otorgan a los inventores que han hecho una contribución significativa a la innovación, la economía y la sociedad en Europa.

Todos los campos tecnológicos son objeto de consideración para este premio. Los ganadores en cada categoría se presentan con un premio en forma de vela de barco. No hay ningún premio en efectivo asociado con el premio.

Este año, el Evento se celebró en el Wiener Stadthalle en Viena el 20 de junio y premió a los candidatos de Austria, Francia, Japón, los Países Bajos y España. Lo más destacado de la edición de este año ha sido la concesión de dos premios a Margarita Salas, el premio del público y el premio a toda una vida. Es la primera vez que alguien recoge dos premios al mismo tiempo.



Los galardonados en las distintas categorías del Premio Inventor Europeo 2018 celebrado en Viena

Este artículo se inspira en las informaciones proporcionadas por la Oficina Europea de Patentes.

MARGARITA SALAS

Margarita Salas, marquesa de Canero, es doctora en Bioquímica por la Universidad Complutense; profesora ad honorem del Centro de Biología Molecular Severo Ochoa del CSIC, del que fue directora (1992-1993) y profesora de investigación (1974-2008). Es doctora honoris causa por doce universidades españolas —la última, la Carlos III de Madrid, en septiembre de 2018—. En octubre de ese mismo año la Universidad Pontificia de Salamanca aprobó concederle el mismo galardón. Es miembro de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Fue discípula de Alberto Sols en España y de Severo Ochoa en Estados Unidos, junto a su marido el también investigador Eladio Viñuela (1937-1999). Entre sus numerosos proyectos de investigación, el más conocido, y al que ha dedicado gran parte de su vida profesional, es el relacionado con el virus bacteriano phi29, en el que trabaja desde 1967.

Fue profesora ad honorem de Genética Molecular de la Universidad Complutense (1968-1992).



Formó parte del Comité Científico Asesor del Max-Planck Institute für Molekulare Genetik de Berlín (1989-1996) y del Instituto Pasteur (2001). Fue también presidenta del Instituto de España (1995-2003) y de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón (2001-2004). Desde 1997 es presidenta de la Fundación Severo Ochoa y es vocal de la Fundación Carmen y Severo Ochoa.

En 2007 se convirtió en la primera mujer española que ingresó en la Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos. También pertenece a la European Molecular Biology Organization, a la Academia Europaea, a la American Academy of Microbiology y a la American Academy of Arts and Sciences.

Su intensa y larga carrera como investigadora ha sido reconocida con numerosas distinciones, como el Premio Rey Jaime I de Investigación (1994), el Premio de Investigación e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid (1998) y el Premio Nacional de Investigación Santiago Ramón y Cajal (1999). Ha recibido, asimismo, la Medalla del Principado de Asturias (1997), la Medalla de Oro de la Comunidad de Madrid (2002), la Medalla de Honor de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (2003), la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio (2003), la Medalla de Honor de la Universidad Complutense (2005) y la Medalla de Oro del Mérito al Trabajo (2005). En octubre de 2014 el Consejo General de Colegios Oficiales de Químicos de España le concedió el Premio a la Excelencia Química. En 2015 fue nombrada Asturiana Universal.

En 2008 depositó en la Caja de las Letras del Instituto Cervantes dos cuadernos con la investigación realizada en el laboratorio de Severo Ochoa en la Universidad de Nueva York.

Desde junio de 2016 forma parte del Consejo Rector de la Agencia Estatal de Investigación.

El 18 de julio de 2016 inauguró la XVII Escuela de Biología Molecular Eladio Viñuela, que ella misma dirige en los cursos de verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

En noviembre de 2016 la Universidad de Burgos la propuso como doctora honoris causa de la institución.

El 7 de marzo de 2017 Margarita Salas recibió el premio especial «Talento sin género», entregado en Madrid por la asociación Eje&Con.

El 21 de noviembre de 2017 recibió la Medalla Echegaray 2016, galardón concedido por la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Yendo contra corriente

Categoría: Industria.

Invencción: Reciclaje de plástico de alto rendimiento

El plástico ha sido durante mucho tiempo una fuente de frustración para la industria del reciclaje: a diferencia del vidrio o el metal, a menudo es compuesto, y sus polímeros individuales requieren distintos métodos de limpieza y fusión.

Como consecuencia, solo el 30 por ciento de los 58 millones de toneladas de residuos plásticos producidos en la UE cada año se recicla adecuadamente

Los ganadores de la categoría de la industria **Klaus Feichtinger y Manfred Hackl** han dedicado sus carreras a mejorar la tecnología para producir un gránulo de plástico de mayor calidad, pero el avance crucial se produjo con un descubrimiento aparentemente simple: que al invertir la rotación de los desechos de plástico procesados a medida que pasa un tornillo extrusor el material puede procesarse de manera más rápida y eficiente.

En palabras de Hackl, *"es como tomar agua con un vaso de precipitados cuando estás sentado junto a una corriente, y luego llenarlo en la dirección del flujo, y la copa se llena solo parcialmente, o contra la dirección del flujo, entonces la copa está completamente llena todo el tiempo."*

Esta tecnología patentada Counter Current forma parte de una serie de mejoras que han permitido a los inventores austriacos crear un producto final de tan alta calidad que compita con los plásticos vírgenes.

Una nueva herramienta para el pronóstico del cáncer

Categoría: Investigación

Invencción: Immunoscore®, test de cáncer mejorado

Históricamente, los oncólogos han tendido a dar pronósticos muy similares a cualquiera de los pacientes que luchan contra el mismo tipo de cáncer en la misma etapa.

Sin embargo, el inmunólogo francés **Jérôme Galon**, ganador en la categoría de "Investigación", dirigió una investigación de 10 años para determinar por qué los períodos de supervivencia de estos pacientes podrían ser tan diferentes.

Al tomar muestras de tejido tumoral de más de 7.000 pacientes y examinar el número de células inmunes que rodean a las células cancerosas, encontró una correlación entre el número de dichas células y la esperanza de vida, cambiando el foco de las células cancerosas al propio sistema inmunológico del cuerpo.

De esta forma, Jérôme Galon desarrolló una herramienta de diagnóstico que utiliza imágenes digitales de muestras de tumores y un software avanzado para medir la respuesta inmune.

Galon presentó la solicitud de patente inicial para su invención en 2005, llamándolo Immunoscore®. Ahora está ayudando a los médicos a predecir el riesgo de recaída y decidir el curso de acción apropiado, así como si los tratamientos intensos como la quimioterapia y la radiación son apropiados. Y ello para pacientes en 19 países.

Como resultado de todo ello, las vidas y los pronósticos de los pacientes se benefician. Sin embargo, el avance de Galon tiene implicaciones más amplias para la reactivación del sistema inmunitario de los pacientes. Ello podría desempeñar algún día un papel más importante en cualquier posible vacuna.

Fabricando Tecnología Portatil

Categoría: Países no miembros de la EPO

Invención: Batería de litio y su evolución

Las innumerables formas en que las baterías de iones de litio (LIBs) han cambiado nuestras vidas cotidianas y han mejorado nuestra interconectividad son inestimables. Ello ha sido en parte, gracias a los esfuerzos pioneros del químico japonés **Akiro Yoshino** de la Corporación Asahi Kasei.

Su premio en la categoría de inventores de países no pertenecientes a la OEP refleja décadas de investigación y desarrollo en tecnología de baterías que nos permite llevar teléfonos inteligentes, tabletas y computadoras portátiles; usar maquinillas de afeitar eléctricas y herramientas eléctricas inalámbricas; e incluso nos permite conducir autos eléctricos.

Originalmente, Yoshino ideó una forma de usar óxido de litio y cobalto como electrodo positivo y creó un material completamente nuevo, carbono con una estructura cristalina, para almacenar los iones de litio.

También descubrió un solvente orgánico que llevaría la carga eléctrica entre electrodos a un voltaje más alto de lo que se creía posible.

Asahi Kasei presentó la patente básica en 1983, pero Yoshino continuó mejorando y modificando la tecnología, haciendo que las baterías sean más seguras y duraderas, y ahora se menciona en 56 patentes japonesas y seis patentes europeas.

Esto ha permitido a Asahi Kasei mantenerse competitiva y otorgar licencias a los principales actores internacionales como Sony, lo que brinda estándares más altos de seguridad y eficiencia en todo el mundo.

Imitando al erizo de mar

Categoría: PYME

Invención: Revestimiento marino antiincrustante

*“Durante años de evolución, la naturaleza ya ha resuelto todo tipo de cosas de las que los humanos podemos aprender”, dice **Rik Breur**, de los Países Bajos, que obtuvo el premio en la categoría de PYME por su respuesta ecológica a la “bioincrustación” marina.*

Las algas y otras especies marinas se adhieren a la parte inferior de los barcos, petroleros y botes. Esto da lugar a un aumento en el tamaño y la fricción que causa ‘arrastre’ en el agua, ralentiza los buques y crea la necesidad de combustible adicional. Las estimaciones actuales sugieren que los costos para hacer frente a la bioincrustación de la industria naviera ronda los 20.000 millones de euros anuales. Además, tradicionalmente, las pinturas se utilizan para proteger los cascos, pero estas liberan gradualmente toxinas y cobre en el agua, poniendo en peligro los ecosistemas marinos.

El entusiasta buzo Rik Breur se inspiró en los erizos de mar para crear un revestimiento de fibra cubierto con pequeñas espinas de nylon como repelente natural. Utilizando el “flocado electrostático”, pudo colocar las fibras en los extremos, unidas a un sustrato adhesivo para formar un material delgado, similar a una alfombra, que se une fácilmente a los cascos.

Gracias a su ingenio y la protección que tiene para su invención a través de patentes, Breur ha podido comercializar “Finsulate” en todo el mundo y su base de clientes ahora abarca cinco continentes.

Cincuenta años en la vanguardia de la genética molecular

Categoría: Reconocimiento a toda una vida

y Premio Popular

Invención: Amplificación del ADN

Ha sido llamada “la Marie Curie del siglo XXI”. Sin embargo, **Margarita Salas Falgueras** ha liderado la investigación pionera en genética molecular en España durante mucho más tiempo del que lleva el siglo XXI con nosotros.

Efectivamente, fue Salas quien trajo el estudio de la genética a España en la década de 1960. Después de tres años en Nueva York estudiando con el ganador del Premio Nobel Severo Ochoa, regresó a Madrid, que en ese momento describió como “una tierra científica de nadie”. Ella y su esposo establecieron el primer grupo de investigación del país sobre genética molecular.



Momento de la entrega de uno de los premios a la española Margarita Salas

El logro más conocido de Salas es el descubrimiento de que el bacteriófago phi29 podría crear una ADN polimerasa que permitiría amplificar cantidades minúsculas de material genético sin perder potencia. Esto, no solo ha tenido ramificaciones mundiales para el análisis forense y el estudio de enfermedades genéticas y ancestros, sino que, gracias a una patente que ha generado millones de euros para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, también ha permitido una mayor financiación de la investigación en España.

La científica española, no sólo recogió "Lifetime Achievement Award" sino que también se llevó a casa el Premio Popular, al haber recibido el mayor número de votos públicos.

Silvia Navares González



La galardonada Margarita Salas con parte de la delegación española que asistió al evento

MARCHAMO

REVISTA DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS



CONOCIÉNDONOS

En esta sección dentro de “OEPM A FONDO” vamos entrevistando a compañeros de la OEPM que desempeñan diversos puestos de trabajo, todo ello con el fin de mejorar nuestro conocimiento mutuo.

En esta ocasión conoceremos a **Mercedes Nieto Centeno**, quien ocupa el puesto de examinadora de marcas en el Departamento de Signos Distintivos.

¿Dónde has nacido? ¿Dónde has estudiado? ¿Cuál es tu titulación?

Nací en Madrid, estudié en la Universidad Complutense de Madrid y soy Licenciada en Filología Inglesa.

¿Qué trabajos has desempeñado antes de entrar en la OEPM?

Cuando era estudiante, en mi primer año de carrera, cuidaba a una niña de 8 meses, hija de una madre alcohólica.

Posteriormente, superé unas pruebas para entrar a trabajar en el Banco Latino, donde hicimos unas prácticas, pero cuando íbamos a incorporarnos a trabajar el Gobierno expropió el grupo Rumasa, del que el banco formaba parte, y nos quedamos sin trabajo.

Después aprobé unas oposiciones de Correos, pero nunca llegué a trabajar allí porque me destinaron al País Vasco.



¿Cómo entraste en la Oficina, mediante qué oposición?

Entré a trabajar en la OEPM contratada para trabajar con una empresa que se llamaba TEA, y que estaba poniendo al día los libros de marcas. Nos daban unos listados de ordenador con los números de expedientes y anotábamos 500 asientos diarios en los libros sobre los pagos y la situación jurídica en la que estaban los expedientes.

Entramos un grupo numeroso de gente joven, algunas llevaban calcetines todavía. Recuerdo que el primer día que me incorporé a trabajar, vine vestida con un pantalón vaquero blanco. Nunca más lo traje al Registro de la Propiedad Industrial (como antes nos llamábamos) porque había que coger los libros, que eran muy grandes y estaban llenos de polvo, abrirlos y con sellos anotar los pagos, la situación jurídica, si el expediente estaba en vigor, anulado o caducado, embargado o cualquiera que fuera su situación; cuando regresé a casa el pantalón era gris...

¿Cómo te enteraste de la oposición, conocías a alguien que trabajara en la OEPM?

La oposición la convocaron años después. Yo entré el 01 de julio de 1976 y las oposiciones fueron en 1978. Me enteré como todos los que entramos en ese grupo, por el propio organismo, que era el que convocaba la oposición. Nos presentamos todos o casi todos, creo recordar que hubo alguna persona que no se presentó. Aprobé la oposición del cuerpo Administrativo.

¿Cuántos años llevas en la OEPM, y qué puesto(s) ocupaste antes del actual?

Pues según mis cálculos, si entré en 1976 serían 43 años, pero solicité varios permisos para cuidar a mis hijas cuando nacieron (tengo cuatro hijas).

Antes de ser examinadora de marcas, y siendo ya funcionaria, fui jefa del Negociado de Recaudación. Se recaudaba muchísimo dinero, pero muchísimo, y por muchos conceptos diferentes, que se podían abonar por distintas formas de pago. NO HABIA

ORDENADORES, por lo que tendríais que ver cómo cuadrábamos el mes: en una hoja grande DIN A3 a mano, con todos los conceptos. Eso sí, había calculadoras...

Llegué a ese puesto por una historia curiosa: a la que entonces era jefa le tocó en Bankia (de aquella se llamaba Caja Madrid), ese verano, un viaje a Nueva York. Ella se fue, tan contenta, y nos dejó a otro funcionario y a mí, que acabábamos de aterrizar en la Caja (como llamábamos a nuestro destino) sin tener ni idea de cómo se hacían las cosas. Tuvo que enseñarme a cuadrar la Caja el empleado del Banco Occidental que venía a recoger la recaudación del día. Eso sucedió en agosto. Cuando volvió de vacaciones el entonces Secretario General y se enteró de que habíamos estado el otro chico y yo llevando la Caja, se echó las manos a la cabeza, cesó a la funcionaria que se había ido a Estados Unidos y me nombraron a mí en su lugar. Fue toda una aventura cuadrar la Caja en ese mes que estuvimos solos.

En 1986 nació mi primera hija con una cardiopatía congénita muy grave y dejé la Caja. Tenía que tomar una medicación muy tóxica (digoxina) que solo se la daba yo y pedí el traslado porque ese puesto era un lugar muy complicado donde no te podías despistar ni un minuto, y el problema de mi hija también exigía estar muy atenta con los cinco sentidos. Pasé a Información Tecnológica y allí conocí a una de mis mejores amigas, Rosina Vázquez de Parga, funcionaria también de la OEPM, hoy jubilada.

Después de superar las dos operaciones de mi hija, y haber estado en excedencia por cuidado de un hijo, solicité el reingreso y me destinaron a Títulos y luego a Examen de Fondo. Entre medias fui Habilitada General, pero estoy en Signos Distintivos desde el 2009.

Tu puesto de trabajo

¿Cuál es tu puesto? ¿Qué nos puedes contar sobre el mismo de manera resumida? ¿De quién dependes? ¿En qué departamento estás?

Soy examinadora de marcas (de Fondo), dentro del Departamento de Signos Distintivos, Área I. Dependo de Carmen Álvarez de las Asturias como Jefe de Servicio y de Patricia Galán como Jefe de Área.

Mi trabajo se inicia comprobando la clasificación de Viena de una solicitud de marca y si hay una denominación o gráfico parecidos al signo de la solicitud. Si los hay, se le envía una comunicación al titular del registro anterior. Esta parte del procedimiento es importante porque facilita que esos titulares se opongan si se consideran perjudicados por la nueva solicitud. El expediente pasa a examen de forma, donde se publica. Después vuelve a examen de fondo donde examinamos si el signo se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones absolutas o la relativa que contempla el art. 9.1.b) de la Ley de Marcas y si tiene oposiciones. Si se da alguno de esos casos, se emite un suspenso de fondo, que se resolverá en un par de meses. Si no ha habido

suspenso, hago directamente la propuesta de resolución que mi jefe valida.

Además, tenemos que atender el puesto de Información que deben dar los examinadores de fondo cada 20 días más o menos.

¿Qué herramientas, aplicaciones, documentación propia de la OEPM utilizas?

De la OEPM utilizo Sydican, Sitamar, Sitamar SOA, Penélope, la base de datos de poderes generales, CEO-consulta de expedientes y la consulta de recursos. Además, la base de Agentes de la Propiedad Industrial, así como la de invenciones y diseños en español: INVENES. También consulto bases de datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

De la OMPI utilizo Madrid Monitor (antigua Romarin).

De la EUIPO: CESTO, la Clasificación de Niza, la Clasificación de Viena, TMclass, TMview, eSearch plus y E-Bacchus.

¿Hay personal que depende de ti?

En el puesto actual de examinadora de marcas no depende nadie de mí.

Cuando estuve llevando la Caja había cuatro o cinco personas, dependiendo de la época.

¿Qué habilidades consideras que son necesarias para llevar a cabo este trabajo de forma efectiva?

La capacidad de tomar decisiones, habilidad para redactar resoluciones, sentido de responsabilidad, puntualidad, adaptarse a cambios, ser capaces de escuchar y atender al público, seriedad y ser trabajador, saberse llevar bien con el resto de los compañeros, ser positiva además del manejo básico del inglés.

¿Tienes relación con compañeros de otros departamentos?

Profesionalmente para resolver expedientes no, el trabajo de examinadora de marcas es muy independiente, tienes tu cupo de expedientes y tú te organizas con tu jefe como quieras, es la ventaja de este trabajo.

Pero sí tengo muy buenos amigos en otros Departamentos de la OEPM.

¿Tienes contacto con otros organismos oficiales, empresas, universidades o particulares?

Sí, tenemos que atender a particulares, empresas, universidades, centros regionales y organismos oficiales en las consultas que atendemos los examinadores de fondo.

¿Cuál es el resultado final de tu trabajo? (un informe, un registro, un trámite administrativo, una información, una publicación, etc.)

El resultado final de mi trabajo es una propuesta de resolución a la solicitud de una marca.

También doy información al público en general y al solicitante en particular, sobre la tramitación e incidencias que se puedan dar en todo el procedimiento hasta la resolución.

¿Cuáles son las principales satisfacciones y sin sabores de tu trabajo?

Satisfacciones: es un trabajo variado que te permite estar al día en los avances y novedades de la industria de nuestro país. Es un trabajo independiente que te evita conflictos con los compañeros.

Sin sabores: está mal pagado y considerado, no puedes promocionar, el trato con el público muchas veces es desagradable.

Tu visión de la OEPM

¿Cómo era la OEPM cuando te incorporaste, ha cambiado mucho la Oficina desde entonces?

La OEPM era y es para mí como mi casa, siempre ha sido un espacio donde no me siento amenazada. Me quede huérfana al morir mis padres en un accidente de tráfico a los 10 años, y aunque suene raro y triste me he sentido amparada entre las paredes de la Oficina.

La Oficina ha cambiado mucho al incorporar las TIC al trabajo, pero en esencia el trabajo es el mismo y la gente igual de estupenda.

¿Crees que en la OEPM hay posibilidades de promoción?

No, hoy por hoy no las hay para un examinador, solo presentándote a nuevas oposiciones. Da igual la titulación académica que tengas.

¿Qué destacarías de la OEPM? O ¿cómo definirías lo mejor de la OEPM con una frase?

Lo mejor de la OEPM son las personas, hay mucha gente maravillosa.

¿Qué mejorarías/cambiarías?

Cambiaría y mejoraría el reconocimiento, a todos los niveles, de tanta gente que trabaja mucho y con seriedad.

¿Cómo ves este puesto dentro de 50 años? ¿Crees que será muy diferente?

Lo veo igual de actual y vivo que ahora, pero mucho más rápido y dinámico que se desarrollara en un espacio más globalizado e interconectado mundialmente.

Lo Personal

¿Qué hobbies o aficiones tienes? ¿Practicas algún deporte?

Me gusta mucho la música, especialmente la música clásica, y la barroca en particular. Me gustan en concreto Bach, Beethoven, Haydn, Mozart, Haendel y Vivaldi.

También disfruto de la literatura, y entre los escritores ingleses destaco a Jane Austen, Shakespeare, Dickens, William Golding, Jane Eyre, Oscar Wilde, Wodehouse y Graham Greene. Entre los escritores españoles, Cervantes, Lope de Vega, Quevedo, Bécquer, Machado y Pérez-Reverte.

También me gustan autores de espiritualidad como Frank Jalic, John Main, Melloni, Simone Weil, Viktor Frankl, Anthony de Mello, San Juan de la Cruz y Santa Teresa de Jesús.

Del cine, mis directores favoritos son Hitchcock, Orson Welles, Kubrick, Fellini, Ford Coppola, Vittorio de Sica y Clint Eastwood. Mi actor favorito es Gregory Peck.

Además, hago natación y me gusta la montaña.



¿Has visitado otros países? ¿Te gusta viajar?

Sí, me gusta mucho viajar. He estado en Portugal, Francia, Reino Unido, Italia, Irlanda, Austria, Hungría, la antigua Checoslovaquia, Israel, Marruecos, Perú, Estados Unidos y las Bahamas.

¿Has vivido en otras ciudades? ¿Has vivido en otro(s) país(es)?

No, solo he vivido fuera en tiempo de vacaciones.

¿Tienes alguna vocación oculta?

Me hubiera gustado ser médico, creo que por eso tengo dos hijas médicas. También me gustaría saber bailar y pintar.

El futuro

Si pudieras elegir con tu experiencia actual: ¿Trabajarías en la OEPM o elegirías otro trabajo?

Me iría a la EUIPO... ¿por qué será? Es una broma, trabajaría con la gente de la OEPM.

Comité de Marchamos

CURSO “PATENTES E INFORMACIÓN TECNOLÓGICA COMO PALANCA ESTRATÉGICA PARA LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA”

Universidad Internacional Menéndez Pelayo 15-19 de julio de 2019

Como venimos haciendo desde los últimos 14 años, la OEPM ha organizado este mes de julio un nuevo seminario sobre patentes y propiedad industrial dentro del programa “Cursos de verano en Santander,” organizados por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Este año el título del seminario ha sido *“Patentes e Información Tecnológica como palanca estratégica para la Innovación y la Transferencia de Tecnología”*

El objetivo del mismo ha sido incidir sobre la vinculación entre patentes, conocimiento, innovación y transferencia de tecnología en contextos diversos como las Políticas Públicas, la Economía Internacional, la Innovación Empresarial o la Investigación Pública, sin olvidar su relación con dos temas de actualidad en ámbitos diversos como son la Inteligencia Artificial y el Desarrollo Sostenible.

Por ello diseñamos un [programa](#) que incluía la participación de ponentes de distintas organizaciones públicas como el Ministerio de Ciencia Innovación y Universidades, el CSIC, la Universidad Politécnica de Madrid, el Hospital Gregorio Marañón y la OEPM, así como representantes de empresas de sectores tecnológicos diversos (AQUILON S.L., GRUPO PREMO, SIEMENS GAMESA, NAVANTIA, y TELEFONICA).

La sesión de inauguración a cargo del Director de la OEPM, puso de manifiesto la relación existente entre patentes, conocimiento e innovación, ya que cuando el conocimiento genera innovación, las patentes resultan ser una herramienta eficaz de protección. Posteriormente la Directora General de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades señaló las políticas públicas que se están diseñando con objeto de mejorar el “ecosistema de innovación” de nuestro país, escaso en recursos públicos. Aunque España se sitúa en el puesto 10 a nivel mundial en cuanto a publicaciones

científicas, es considerado por la Unión Europea como un país “moderado” en cuanto a innovación se refiere. Por ello se quiere modificar la situación actual que describió como una rueda en la que el investigador entra, no para de rodar arrastrado por su inercia y de la que es difícil escapar: se pide financiación para investigación, para luego publicar, de tal forma que cuanto más se publica más financiación se consigue sin que en muchos casos esto vaya acompañado de obtención de resultados transferibles. Por ello fue explicando acciones tendentes a sacar al investigador de esta “rueda”, como la creación del nuevo sexenio de transferencia tecnológica, incentivos fiscales, potenciación de las OTRIs (Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación), fomento de la compra pública innovadora, etc. También se refirió a la Estrategia de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 que están elaborando.

Durante el segundo día los distintos ponentes hablaron de las patentes como instrumento clave en la transferencia de tecnología. Angela Ribeiro, como responsable de la OTRI del CSIC señaló cómo colaboran con empresas a las que transfieren los resultados de investigación patentados y cómo promocionan también la creación de empresas de bases tecnológica (EBTs), empresas constituidas alrededor de una o varias patentes del CSIC. Desde 1999 han creado 135 empresas de este tipo de las que 120 siguen hoy en funcionamiento y es lo que sitúa a este organismo en el puesto 23 en el ranking mundial de organizaciones gubernamentales innovadoras.

También quedó claro que las patentes están empezando a ser utilizadas por la administración pública en la toma de decisiones tras la exposición de Amanda Gil, Subdirectora General de Fomento de la Innovación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, responsable de la compra pública innovadora que está coordinando dicho Ministerio. Señaló cómo la OEPM a

través de sus Informes Tecnológicos de Patentes colabora con este Ministerio proporcionándoles información relevante para la valoración de este tipo de contratación.

El tercer día estuvo dedicado a las patentes como indicadores de la actividad económica de un país y como mecanismo que facilita la internacionalización de las empresas. Antonio Hidalgo, catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) mostró la relación entre patentes e inversión en I+D. Analizando el número de patentes PCT por millón de habitantes de Alemania, Corea, Reino Unido, España y Suecia y comparándolo con la inversión privada en I+D para el periodo 1980-2016, se observa que Suecia, país europeo que más ha invertido en I+D en este periodo es el que registra mayor número de patentes PCT, mientras que España que es el país que menos ha venido invirtiendo es el que menos solicitudes PCT registra. La sesión terminó con una presentación de Ezequiel Navarro, CEO de grupo PREMO, empresa española con 5 centros de I+D, 35 oficinas de ventas distribuidas en distintos continentes fundamentalmente en Asia y líder mundial en fabricación de componentes inductivos fundamentalmente para la industria del automóvil. Resaltó el papel de la patente como un medio y nunca un fin, a la vez que insistió en cómo una gobernanza colaborativa como la que tiene implantada su empresa fomenta la innovación. Ellos generan una innovación disruptiva cada dos años y esto hace que alcancen el 54% de cuota mundial en ventas de su sector.

El cuarto día estuvo dedicado a hablar de las patentes como valiosa fuente de información fundamentalmente tecnológica. Tras exponer la OEPM cómo han ido evolucionando en forma y fondo, durante los últimos treinta años y hasta el día de hoy, los distintos servicios de información tecnológica que ofrece, usuarios de estos servicios (Hospital Gregorio Marañón, SIEMENS GAMESA y NAVANTIA) expusieron las ventajas e inconvenientes de utilizar las patentes como fuente de información, resaltando todos ellos su uso imprescindible durante el inicio y desarrollo de un proyecto de investigación.

La última sesión tuvo por objeto relacionar las patentes con las nuevas tecnologías y otros retos futuros. Se inició con una presentación donde la OEPM presentó cómo las tecnologías de la información han ido mejorando sus procedimientos internos para hacerlos más eficientes y cómo ahora se está iniciando la automatización de alguno de ellos a la vez que se está estudiando cómo proseguir con estas mejoras incluyendo tecnologías de Inteligencia Artificial (IA). TELEFONICA prosiguió centrándose en cómo la IA incide en el mundo de las patentes y planteó como reto buscar la forma de impulsar en la Unión Europea el uso de la IA dado que China y Estados Unidos lideran la generación de patentes relacionadas con estas tecnologías. También resaltó que hay que estar atentos a los cambios culturales que estas nuevas tecnologías van a desencadenar en las organizaciones y tener siempre presente sus implicaciones éticas.

Finalmente Carlos Mataix, Director del Centro de Innovación en Tecnologías para el Desarrollo de la UPM, explicó por qué vincular hoy los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) establecidos por Naciones Unidas con la actividad llevada a cabo por cualquier tipo de organización, es la única manera posible de llevar a cabo la transformación ineludible que necesita nuestro planeta. Resaltó como imprescindible que se lleven a cabo cambios legislativos que soporten estos objetivos sostenibles, y la necesidad de que se establezcan nuevos modelos de gobernanza que primen el talento y que incorporen liderazgos transformacionales, dejando atrás los "egosistemas".

Escuchar planteamientos diversos desde muy distintas organizaciones tanto públicas como privadas, todas ellas vinculadas a las patentes como herramienta de protección e información ligadas a procesos de innovación y transferencia de tecnología, creo que nos ha resultado tanto a ponentes como a asistentes, muy enriquecedor.

Carmen Toledo de la Torre



Asistentes al curso organizado por la OEPM en la UIMP

CURSO DE VERANO OMPI-OEPM-EOI 2019 EN MADRID

Entre los días 1 y 12 de julio se ha celebrado la edición de 2019 del "Curso de Verano OMPI", en colaboración con la OEPM y la Escuela de Organización Industrial (EOI). Esta tercera edición del *Curso de Verano OMPI* en Madrid se ha impartido de nuevo en la sede de la EOI gracias al convenio de colaboración entre OEPM y EOI a través de la *Cátedra de Innovación y Propiedad Industrial Carlos Fernández-Novoa*.

Un total de veintitrés alumnos de ocho países (Argentina, Colombia, Chile, España, Guatemala, Italia, República Dominicana y Uruguay) asistieron al curso, entre los que había jóvenes profesionales y estudiantes de varias disciplinas, como Derecho y Ciencias experimentales. Al igual que en años anteriores, también asistieron al curso algunos miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y del Servicio de Vigilancia Aduanera.

La ceremonia de inauguración se llevó a cabo el lunes 1 de julio en la sede de la EOI en Madrid, y en ella hubo representantes de la OEPM, la EOI, y OMPI.

Las jornadas se organizaron en secciones diferentes según su temática, en sesiones de mañana y tarde, y comprendían diversos aspectos de la propiedad industrial e intelectual. Los temas tratados fueron el derecho de autor y los derechos conexos, las patentes y la innovación, marcas, otros derechos de propiedad intelectual, la P.I. como activo comercial, desafíos mundiales en materia de P.I. en la actualidad, y observancia de la P.I. Cada uno de estos temas contó con varias ponencias hechas por funcionarios de OMPI, OEPM, y del Ministerio de Cultura; también participaron representantes de empresas usuarias, de firmas especializadas en servicios de propiedad industrial, y de la universidad. Además de las propias ponencias, se establecieron preguntas y debates entre los asistentes y los ponentes.



Imagen de la jornada de inauguración del Curso de Verano OMPI 2019 en Madrid, en la que hubo representantes de la propia OMPI, OEPM y EOI



La clausura del curso estuvo presidida por el Director Ejecutivo de la Academia de OMPI, la Directora General de la EOI, y el Director de la OEPM

Durante el curso también se visitó la sede central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en Madrid, donde se expuso a los asistentes las principales estrategias de protección y comercialización de tecnologías desarrolladas por el CSIC.

Respecto las ediciones anteriores, el curso de 2019 contó como novedad con la visita durante un día completo a la sede de la Oficina Española de Patentes y Marcas. Los participantes del curso compartieron su jornada con examinadores de patentes y diseños, con examinadores de marcas, con letrados de la Unidad de Recursos de la OEPM y con otros funcionarios del Departamento de Patentes e Información Tecnológica, del Departamento de Signos Distintivos, y del Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales.

A la clausura del curso, que tuvo lugar el viernes 12 de julio en la misma sede de la EOI, asistieron, entre otras autoridades, el Director de la OEPM, el Director Ejecutivo de la Academia OMPI, y la Directora General de la EOI.

Este año cabe destacar nuevamente el elevado grado de satisfacción que los asistentes han mostrado respecto este curso. Así, un 86% de los participantes han señalado que el programa les ha resultado "muy útil", y un 14% lo ha valorado como "útil"; no hubo valoraciones que consideraran que el curso "no les resultó útil". Preguntados a los participantes sobre la organización de las conferencias impartidas durante las dos semanas de duración del curso, el 59% consideró que fue "excelente", el 32% como "muy buena", y el 9% como "buena"; ningún alumno consideró que esa organización fuera deficiente. Respecto el nivel de dichas conferencias, el 55% de los alumnos lo consideraron como "excelente", el 41% como "muy bueno", y el 4% como "bueno"; nadie consideró que el nivel fuera deficiente.

Al valorar la posibilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en el curso en la carrera profesional o académica de los asistentes, el 59% lo consideró como "ampliamente", el 32% indicó que "bastante", y un 9% señaló que "un poco"; tampoco hubo valoraciones negativas en este aspecto.

Los participantes también consideraron de gran interés la visita a la sede de la OEPM; como se ha señalado, los participantes, divididos en tres grupos, pasaron una jornada en varios de los Departamentos de la OEPM: en el de Patentes e Información Tecnológica, en el de Signos Distintivos, y en el de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales. Cada uno de los grupos se centró exclusivamente en uno de estos Departamentos, donde se dieron explicaciones a los asistentes sobre las tareas desarrolladas por los funcionarios de la OEPM. Tras la visita, los alumnos del curso (agregados en los tres grupos previamente señalados) prepararon una presentación sobre las actividades que les fueron explicadas; con ello se buscaba poder explicar a los otros asistentes del curso las actividades que no fueron vistas por los otros grupos. Dicha presentación fue realizada el último día del curso, de modo que todos los asistentes pudieron tener una visión global del trabajo realizado en esos departamentos de la OEPM: bien por la experiencia personal de cada participante, o bien por las explicaciones realizadas por los otros asistentes del curso al resto de sus compañeros.

Como curiosidad, cabe señalar que entre las mejoras propuestas por los propios alumnos de cara a futuras ediciones del curso, hay sugerencias como tener jornadas intensivas, sin actividades en horario vespertino, hasta que el curso amplíe su duración: de dos semanas, a tres o cuatro.

Rubén Amengual Matas

CURSOS DE VERANO DE EL ESCORIAL: “RETOS DE FUTURO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (I): LAS MARCAS: REGULACIÓN E IMPACTO”

Los días 17 a 19 de julio de 2019 se celebró por primera vez un curso de verano organizado por la Oficina Española de Patentes y Marcas dentro del programa de Cursos de Verano de El Escorial de la Universidad Complutense de Madrid. Dicho curso, bajo el título “Retos de futuro de la Propiedad Industrial (I): las marcas, regulación e impacto” ha tratado de dar cumplimiento a una de las funciones que la OEPM tiene atribuidas en virtud de sus normas de funcionamiento, esto es, promover un mayor y mejor conocimiento y protección de la Propiedad Industrial.

La inauguración del programa corrió a cargo del Director de la OEPM, Don José Antonio Gil Celedonio quien llevó a cabo dicha inauguración junto con el Director de los Cursos de Verano, Don Manuel Álvarez Junco.

El programa contó con la participación de ponentes de prestigio como las Catedráticas Doña Esperanza Gallego Sánchez, de la Universidad de Alicante y Doña Pilar Martín Aresti que departieron respectivamente sobre el actual marco jurídico del derecho de marcas tras la modificación operada por el Real



Intervención de Doña Pilar Martín Aresti en presencia de Doña Esperanza Gallego Sánchez y Don Carlos Lema Devesa



Decreto Ley 23/2018 y sobre el derecho de marcas y sus límites: aspectos conexos con otros derechos. Ambas intervenciones suscitaron gran interés entre el público de las Jornadas.

También el Catedrático de la UCM, Don Carlos Lema Devesa, llevó a cabo una intervención sobre distintos problemas jurídicos del derecho de marcas.

Entre los principales retos se apuntó a la necesaria reestructuración de la Oficina, fruto de la transposición de la Directiva europea de marcas, y a la adaptación del público que utiliza el sistema de propiedad industrial para acogerse a la realidad europea ya que los actores que usan el sistema son el 90% de las empresas que tienen relevancia para la economía.

Además, como fruto de esta normativa comunitaria y con perspectiva de implantarse en 2023, la Oficina podrá decidir sobre cuestiones como los supuestos de nulidad y de caducidad de marcas. Actualmente, los jueces controlan el valor de los títulos y la legalidad de las actuaciones de la Oficina. Con este nuevo procedimiento se descongestionará la vía judicial de asuntos que puedan ser resueltos en vía administrativa.

El jueves 18 de julio estuvo dedicado en su integridad al impacto de las marcas en la economía y en la Sociedad



Silvia Navares y Alberto Casado en el curso organizado por la OEPM en El Escorial

española, contando con la intervención representantes de la Administración y del sector privado. En este sentido, se recordó que, según estudios realizados en el seno de la Oficina Europea de Propiedad Intelectual, un 38 % de todos los puestos de trabajo de la UE, esto es, 82 millones, puede atribuirse directa o indirectamente a los sectores intensivos en derechos de la propiedad industrial. Además, la OEPM es un actor determinante que garantiza la seguridad jurídica de las marcas, y, de esta forma, la confianza de los inversores en el mercado de referencia. Así, la comprensión y formación en materia de Propiedad Industrial es esencial dado que, si bien la propiedad tangible es de fácil comprensión y tiene una visibilidad evidente, la propiedad inmaterial es difícilmente cognoscible si no hay una labor didáctica y cuasi pedagógica detrás

El día 19 de julio, el antiguo Vicepresidente de la EPO, a su vez antiguo Director de la OEPM y antiguo vicepresidente de la EUIPO, Don Alberto Casado Cerviño llevó a cabo una interesante intervención sobre el futuro de la Propiedad Industrial, incluyendo la importancia y futuro de la Inteligencia Artificial en este campo.

Desde aquí queremos agradecer a todo el personal de los Cursos de Verano de la Complutense, su profesionalidad en la organización y en la gestión del Campus. También a todos los compañeros que participaron y ayudaron en la actividad.

Silvia Navares González

LA OEPM Y LA EUIPO JUNTAS POR PRIMERA VEZ EN LA MAYOR FERIA DE PYMES DE ESPAÑA: BIZBARCELONA

La Oficina Española de Patentes y Marcas O.A. (OEPM) y la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO, por sus siglas en inglés) acudieron juntas, por primera vez en su historia, a la gran feria de las pymes españolas, **BIZBARCELONA, que se celebró los pasados 12 y 13 de junio de 2019.**

Este hito tan importante arroja luz sobre las acciones que las Oficinas de Registro de Propiedad Industrial están priorizando en sus Planes Estratégicos plurianuales: **los servicios orientados a los usuarios**; servicios cercanos y personalizados a la naturaleza de las pymes y emprendedores. Y es que las Oficinas de Registro han ido diversificando sus actividades dando paso a nuevos servicios orientados a los **USUARIOS: las pymes y emprendedores se han convertido en los protagonistas de los planes de acción de las Oficinas.**

Y es que los datos son contundentes y hablan por sí solos: si el 99,9% del tejido empresarial de nuestro país son pymes y ellas son las que generan la riqueza económica de nuestro país asegurando nuestro bienestar social, por lo que son ellas las que deben generar **VALOR**. Pero un VALOR con mayúsculas. Y la generación de ese valor parte de la adecuada identificación de los activos estratégicos que genera la empresa; aquellos que utiliza en el entorno empresarial y comercial como posicionamiento estratégico y vehículo de su crecimiento internacional. Todo aquello y su posterior protección y vigilancia **serán las claves del éxito.**



En esta ardua tarea de revisión, análisis interno y creación de la estrategia, las empresas y emprendedores **no están solos**: es compromiso de las Oficinas de Registro de Propiedad Industrial acompañarlos y asistirlos en cada paso que se vaya dando en el **camino al mercado**. Con este

espíritu de acompañamiento personalizado nació en 2009 el programa **CEVIpyme** (www.cevipyme.es): programa de asistencia a empresas en materia de innovación. Acción conjunta de tres entidades (OEPM, DGIPYME del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y la Cámara de Comercio de España) que, sumando esfuerzos, abordan gran parte de las necesidades que las empresas detectan a lo largo de la cadena innovadora desde la "idea al mercado".

Este año 2019, y por primera vez, la EUIPO ha puesto el punto de mira en las pymes como "key users" del sistema. Esta alianza establecida en el marco de la feria BIZBARCELONA entre OEPM - EUIPO - CEVIpyme ha revertido en beneficio de las empresas españolas: más de 600 consultas atendidas en dos días y la creación de relaciones institucionales que tienden puentes necesarios entre Administraciones públicas y privadas.

Espero que este modelo de éxito se repita en siguientes ocasiones en beneficio de las pymes españolas, nuestras pymes, porque una vez que pasan por nuestro stand y comparten con nosotros parte de su esencia, **se convierten en parte de nosotros.**

Monica Castilla Baylos



III TALLER REGIONAL SOBRE FORMACIÓN DE FORMADORES EN PROPIEDAD INDUSTRIAL: REDACCIÓN DE SOLICITUDES DE PATENTES PARA LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA

Desde el 10 al 13 de septiembre pasados se celebró en el Centro de Formación de Montevideo de la AECID la tercera edición de este taller de redacción de solicitudes de patentes, organizado conjuntamente con la OMPI y la OEPM y que tiene como objetivo impartir los principios básicos que es preciso seguir para redactar unas reivindicaciones que proporcionen una adecuada protección al resultado de la innovación. Asistieron representantes de Uruguay, Chile, Argentina, Brasil, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Paraguay, Panamá, El Salvador, Honduras, México, Guatemala, Cuba y de la República Dominicana. Los docentes provenían de Colombia, Argentina, Puerto Rico y España (OEPM). Los participantes deben seguir una formación adicional en línea durante unas semanas con posterioridad a la participación presencial. Una vez superado el curso, los participantes tienen el cometido de transmitir los conocimientos adquiridos en sus respectivos países.

Esta actividad está relacionada con la protección y aplicación de la investigación y la innovación, en línea con el V Plan Di-

rector de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID) considerando que la innovación es un elemento clave para la implementación de la Agenda 2030. Esta actividad queda enmarcada en particular con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura) y ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos).

Además de la presencia de la Subdirectora General de OEPM, María José de Concepción, la apertura de este curso contó con la participación de la Directora Nacional de Propiedad Industrial del Ministerio de Industria, Energía y Minería de Uruguay, Marianela Delor, del representante de la Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (ASIPI), Roberto Ríos y de la directora del Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo, Mercedes Flórez. La clausura del curso contó también con la presencia del Director de la División del Derecho de Patentes de la OMPI, Marco Alemán y del Director General de la OEPM, José Antonio Gil Celedonio.



La OEPM estuvo representada por José Antonio Gil Celedonio, M^a José de Concepción y Leopoldo Belda



CELEBRACIÓN DE UN TALLER SOBRE ARTESANÍA, MODA Y DISEÑO Y PROPIEDAD INDUSTRIAL EN CUBA

Los días 9 Y 10 de julio de 2019 tuvieron lugar en Cuba, en las ciudades de La Habana y Villa Clara respectivamente, sendos Talleres sobre Artesanía, Moda y Diseño organizados por la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial (OCPI) con la colaboración de la OEPM y de la Cátedra de Innovación y Propiedad Industrial de la Escuela de Organización Industrial.

La protección de la artesanía por propiedad industrial es una cuestión de gran importancia en Cuba.

Efectivamente, la artesanía es uno de los sectores de mayor valor en el mercado cubano. Sin embargo, la concienciación de los artesanos acerca de la necesidad de proteger dicha artesanía y, especialmente, de la idoneidad de la figura del diseño industrial para ello, es prácticamente nula. En este sentido se manifestó durante los talleres, Doña María de los Ángeles Sánchez Torres, Directora General de la Oficina Cubana de Propiedad Industrial

La Artesanía tradicional tiene vínculo evidente con el sistema de propiedad intelectual y, dentro de ésta, con el de diseño industrial.

Varios países y regiones dentro de América Latina, han desarrollado sus propios sistemas sui generis para la protección de los Conocimientos Tradicionales y la Especialidades Culturales Tradicionales. No ha ocurrido así con la artesanía. Los artesanos y las organizaciones de artesanía suelen no proteger los resultados de su innovación, aunque puedan no sólo utilizar el diseño para ello, sino también otros derechos de Propiedad Industrial e Intelectual como las marcas, las indicaciones geográficas, el derecho de autor, los dibujos y modelos industriales o las patentes, para promover sus inte-

reses. Concretamente, se puede utilizar esos derechos para proteger la artesanía tradicional contra la reproducción y la adaptación no autorizadas, y contra el uso engañoso de su estilo y reputación.

La preocupación que se trasladó en el Taller se refirió, fundamentalmente, a que la ausencia de protección de la artesanía se traduce en una disminución o incluso desaparición de la innovación. Los artesanos cubanos no dan importancia a la protección de sus creaciones porque tampoco dan importancia a la copia de las mismas.

Por lo anterior, los Talleres se centraron en señalar la importancia de la protección de la innovación para el éxito empresarial, en sus distintas modalidades de protección del diseño por propiedad intelectual, propiedad industrial, protección acumulada y diseño no registrado. También en las Bases de Datos sobre Diseños accesibles a través de Internet. Estos



Gerardo Penas durante su intervención en el Taller



Silvia Navares y Gerardo Pena, de la OEPM, con el resto de participantes en el Taller sobre Artesanía, Moda y Diseño y Propiedad Industrial celebrado en Cuba

temas fueron tratados por Ángeles Sánchez Torres y Mabel Diéguez, de la Oficina Cubana y por Silvia Navares y Gerardo Penas de la Oficina Española.

Especialmente destacada fue la participación de Javier Alejandro, CEO de La Tora Centro de Producción de Diseño y Profesor de la Escuela de Organización Industrial. Javier incidió especialmente en las claves del éxito de una empresa de artesanía y a cómo adaptar los productos artesanales cubanos al mercado exterior.

A veces la artesanía se refiere a los productos artesanales, los productos artesanos, las obras creativas tradicionales o las obras de artesanía artística o tradicional. No hay una definición de artesanía aceptada universalmente, pero cabe señalar las siguientes características comunes:

- Se trata de obras producidas por artesanos, de forma enteramente manual o con la ayuda de herramientas manuales o el uso de medios mecánicos, siempre y cuando la contribución manual directa del artesano siga siendo el elemento más importante del producto acabado;
- Se trata de representaciones o expresiones que simbolizan la cultura del artesano y que comprenden una amplia gama de productos hechos de materias primas, cuyas características distintivas pueden ser utilitarias, estéticas, artísticas, creativas, vinculadas a la cultura, decorativas, funcionales, tradicionales, simbólicas y significativas religiosa y socialmente, no existiendo restricciones especiales en cuanto a la cantidad de producción y no hay dos piezas exactamente iguales.

Desde la perspectiva de la Propiedad Industrial, la artesanía posee tres elementos bien diferenciados: la reputación deri-

vada de su estilo, origen o calidad; la apariencia externa que procede de su forma y diseño; y el saber hacer que deriva de la pericia del artesano y los conocimientos utilizados para crear y fabricar los productos de artesanía. Javier Alejandro destacó aquí la posibilidad, incluso la necesidad de fabricar artesanalmente el diseño o diseñar industrialmente la artesanía. De esta manera, resulta posible gestionar los procesos productivos necesarios para materializar el proyecto de diseño, llevando a cabo un servicio integral de producción, con equilibrio entre el valor de la artesanía y la tecnología, de manera que se optimizan los resultados de esta combinación.

Entre las técnicas que se pueden emplear para producir diseño artesanal o artesanía diseñada están todos los existentes a día de hoy, desde la impresión 3D, hasta el trabajo en cerámica, madera, metal, silicona o resina.

En los Talleres se puso de relieve que cada elemento artesanal puede estar protegido por una modalidad distinta de Propiedad Industrial o Intelectual. El know how, por ejemplo, puede estar protegido por patente o en calidad de secreto comercial e incluso por derecho de autor, la apariencia externa puede recibir protección mediante el derecho de autor o los dibujos o modelos industriales, mientras que la reputación puede protegerse por medio de las marcas de producto o de servicio, las marcas colectivas o de certificación, las indicaciones geográficas o la legislación sobre competencia desleal.

Los Talleres resultaron un éxito de participación y audiencia y parecen haber contribuido a su finalidad inicial que es el aumento del registro del diseño en la Oficina Nacional de Propiedad Industrial de Cuba.

Silvia Navares González

XVIII SEMINARIO REGIONAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL PARA JUECES Y FISCALES DE AMÉRICA LATINA

Como cada año, la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (en adelante, OEPM) y la Agencia Española de Cooperación Internacional y del Desarrollo (AECID), con la colaboración de la Oficina Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) y el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), organizan un curso destinado al intercambio de experiencias entre miembros del Poder Judicial de los distintos países de América Latina.

Así, este año, se celebró en Montevideo del 16 al 19 de septiembre el XVIII Seminario Regional sobre Propiedad Intelectual e Industrial para Jueces y Fiscales de América Latina. Esta edición, con la que el seminario alcanzaba su mayoría de edad, ha contado con la participación de casi veinte representantes seleccionados de diferentes países de Iberoamérica. Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa





Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela contaron con participantes seleccionados en esta edición.

Además, para hablar de los diferentes temas que, desde un punto de vista jurídico, se han considerado con relevancia para dedicarles los cuatro días del Seminario, se ha designado a representantes de varias instituciones.

Por parte de la OEPM asistieron el Director, José Antonio Gil Celedonio, la Vocal Asesora de la Unidad de Apoyo de la Oficina, la Dra. Silvia Navares, y la Jefa de Área de Cooperación Internacional y Relaciones con los Tribunales, Marta Millán.

El representante de la OMPI fue Marco Alemán, el Director de la División de Derecho de Patentes de la Organización Internacional.

El Poder Judicial español venía representado por el Magistrado de la Audiencia Provincial, Alberto Arribas.

Mientras que la Justicia Comunitaria, con Luis Antonio Soler, quien ostenta el cargo de Magistrado de la Audiencia

Provincial, de la Sección Mercantil y del Tribunal de la Marca Comunitaria, Dibujos y Modelos Comunitarios, que tiene su sede en la ciudad española de Alicante.

El doctor Alberto Casado Cerviño, conocido de la casa por haber trabajado en la OEPM y llegar a ser Director General entre los años 2008 y 2012, participó aportando conocimientos adquiridos también en su etapa de Vicepresidente de la Oficina Europea de Patentes (EPO).

En esta edición se contó también con el doctor José Manuel Otero Lastres, catedrático de derecho Mercantil en la Universidad de Alcalá de Henares.

Representando a la Universidad de los Andes, aportaba su conocimiento el profesor Felipe Rubio, quién es además socio del Despacho BBGS.

Con estos ponentes, en un lugar privilegiado del centro histórico de Montevideo, el Centro de Formación de la Agencia Española de Cooperación (en adelante, AECID), se pretendió dar, en cuatro días, un intercambio de experiencias para completar una visión teórico-práctica de las cuestiones jurídicas de la Propiedad Industrial e Intelectual.

Comenzaba la primavera en Uruguay y el Centro de Formación es un palacete sito en la Ciudad Vieja, con varios salones para la celebración de cursos y conferencias. La XVIII edición del Seminario de Jueces y Fiscales de América Latina se celebraba así en la Sala de Espejos, y la inauguración estuvo a cargo del Director de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., José Antonio Gil Celedonio, junto con la Directora Nacional de la Propiedad Industrial de Uruguay, la Sra. Mariana Delors, Marco Matías Alemán como representante de la OMPI y Ana Martínez, coordinadora de Formación del Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo.

El Seminario se dividió en cuatro módulos: el módulo de patentes, el de marcas, el de diseño industrial y el de derechos de autor y derechos conexos.

En primer lugar, el profesor Marco Alemán explicó el Sistema Multilateral de Patentes, para luego adentrarse en los conceptos generales de patentes, en las materias patentables y las exclusiones a la patentabilidad. Explicó además cuáles es la extensión y cuáles los límites del Derecho de Patentes. Por su parte, el Magistrado de la Audiencia Nacional, Alberto Arribas, explicó la interpretación de las reivindicaciones.

En relación con las patentes, se plantearon así diferentes cuestiones, explicando diferencias regionales, como la no patentabilidad de los segundos usos en América Latina frente a la protección europea cuando por primera vez se le reconoce una nueva aplicación farmacéutica. Se habló también de las reivindicaciones dependientes e independientes, y los participantes iban haciendo sus preguntas a unos ponentes expertos y abiertos a entrar en nuevos debates.

La encargada de moderar el módulo II, dedicado a las Marcas, fue la doctora Silvia Navares, Vocal Asesora de la Unidad de Apoyo del Director de nuestra Oficina. Precisamente, fue el Director de la OEPM el que se encargó de explicar el camino jurídico hasta la última reforma de la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas, exponiendo el íter hasta llegar a la Ley de Marcas vigente en la actualidad, cumpliendo los plazos marcados por el Derecho Comunitario para la transposición de la Directiva (UE) 2015/2436 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de Marcas. Asimismo, el Magistrado Luis Antonio Soler, comentó aspectos relacionados con la Marca Renombrada, la infracción entre titulares de Marcas y la Acción de Daños y Perjuicios.

Además, Alberto Casado Cerviño, y el catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares, don José Manuel Otero

Lastres discutieron con el resto de participantes sobre las dificultades en la propia denominación de diseños. El profesor José Manuel Otero, explicaba la relevancia que adquiere el diseño en un mundo competitivo, como el actual en muchos sectores, en que la calidad es muy parecida para muchos productos y lo que marca la diferencia es el diseño. Se cuestionó, también, la protección jurídica de los dibujos virtuales.

Silvia Navares planteó las acciones penales y los delitos en Internet en materia de Propiedad industrial. Se expusieron por los participantes dudas en relación al uso de la marca, si es nacional o internacional y los problemas que surgen en la práctica en ciudades fronterizas de países diferentes. Además, se recuerda la importancia cada vez mayor de los sonidos, olores, sabores para identificar una marca.

Marta Millán, Jefa de Área de Cooperación Internacional y Relaciones con los Tribunales de la OEPM, moderó el módulo de Propiedad Intelectual. Llegaba así el jueves por la tarde, y fue el profesor Felipe Rubio, el encargado de forma magistral de embarcar al público en el debate sobre la extensión de los derechos de autor y hasta sobre concepto de obra, cuando algunos de los participantes expusieron ejemplos de casos que habían conocido o leído y que planteaban los límites a la Propiedad Intelectual.

Ya el 19 de septiembre, último día del Curso, era de nuevo al Profesor Alberto Casado quien asumía el reto de explicar qué es una patente unitaria y la complejidad de la misma.

A continuación, ese mismo día, se hizo una evaluación del Seminario y Marta Millán dio la palabra a los participantes para que señalaran aquellos aspectos que les habían gustado más de estos cuatro días de seminario para poder reforzarlos en futuras ocasiones y aquellas cuestiones que echaron de menos especialmente en el desarrollo de las jornadas. En general, la mayoría de los participantes destacaba los vínculos que habían formado entre ellos y, también, la calidad de las ponencias. Por su parte, lo que parece que les faltó fue, principalmente, tiempo, para más debate y para más profundización en temas como la artesanía, que no pudo sino plantearse estando en América Latina.

Afrontar los retos relacionados con la Inteligencia Artificial, las Nuevas Tecnologías, la protección de la artesanía y la importancia creciente de la marca personal quedará, quizás, para abordar en futuras ediciones.

Marta Millán González

NOTICIAS

ESPAÑA: PAÍS PILOTO DEL NUEVO SERVICIO EN DIAGNÓSTICO EN PROPIEDAD INDUSTRIAL DENTRO DEL PROGRAMA DE LA COMISIÓN EUROPEA "IPA4SME"

El pasado mes de mayo de 2019, la **Comisión Europea** (CE) lanzó un nuevo programa llamado "**IPA4SME**" <http://ipa4sme.eu/> de apoyo financiero y de expertos para los servicios de valorización y protección de la Propiedad Intelectual (PI) a aquellas PYMEs que hayan recibido el "Sello de Excelencia" del programa H2020. Cada PYME podrá recibir una serie de servicios por un valor de hasta **15.000 EUR**. El programa durará dos años.

La CE, comprometida con esta realidad, ha querido ofrecer los siguientes servicios:

- **Diagnóstico de Propiedad Industrial:** análisis gratuito realizado por expertos sobre los activos de tecnología y de conocimiento existentes en la PYME, junto con unas recomendaciones estratégicas de negocio de PI personalizadas.
- **Cofinanciamiento de la protección de la Propiedad Industrial:** reembolso parcial de las tasas asociadas al proceso de registro de la Propiedad Industrial.

España, a través de la **Oficina Española de Patentes y Marcas O.A. (OEPM)** será país piloto de este programa y la encargada de llevar a cabo el servicio de **Diagnóstico de Propiedad Industrial** con sus técnicos para la PYME española.

Para solicitar los servicios ofrecidos por el programa IPA4SME, la PYME solicitante debe cumplir con los siguientes requisitos: ser titular de un **Sello de Excelencia** otorgado en el contexto del instrumento H2020 SME en los tres años anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria y ser considerada una PYME por la CE. Para optar al servicio de Diagnóstico de PI, además la PYME debe pertenecer a: Austria, Dinamarca, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Países Bajos, **España** o Suecia.

El **servicio de Diagnóstico en Propiedad Industrial** es un servicio gratuito de asistencia a empresas que pretende aproximar la PI a aquellas pymes innovadoras y unidades de investigación que no utilizan los Derechos de Propiedad Industrial (DPI) o que no los utilizan de forma eficaz. Este servicio, sin embargo, no tiene fines de consultoría ni asesoramiento jurídico.

ESPAÑA OCUPA EL PUESTO 29 DENTRO DE LAS ECONOMÍAS ANALIZADAS EN EL "GLOBAL INNOVATION INDEX 2019"

En un acto celebrado en la India y presidido por el Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), se presentó el Índice Mundial de Innovación 2019 (GII 2019), informe que cada año elabora dicha Organización conjuntamente con la Universidad Cornell y la Escuela de Negocios INSEAD.

Desde la publicación del primer informe en 2007, el GI se ha convertido en el principal instrumento de referencia para ejecutivos, políticos y otras personas interesadas en obtener información sobre el estado de la innovación a escala mundial. El Índice proporciona métricas detalladas sobre el rendimiento innovador de 129 países y economías de todo el mundo. Sus 80 indicadores exploran una visión amplia de la innovación, incluido el entorno político y educativo, la infraestructura y la sofisticación empresarial.

El tema del Índice Mundial de Innovación de este año es "Una vida sana para todos: el futuro de la investigación médica". En medio de la desaceleración económica, la innovación florece en todo el mundo. Sin embargo, nuevos obstáculos plantean riesgos a su crecimiento. En el ámbito sanitario se precisan más inversiones en innovación y mayores iniciativas de difusión.

Suiza, Suecia y EE.UU. aparecen en el GI 2019 como países líderes en innovación, mientras que España muestra una situación a la baja, con el puesto 29 de la lista global de economías analizadas. Los recursos y los resultados de la innovación siguen estando concentrados en muy pocas economías, persistiendo la brecha mundial en materia de innovación.

En lo que se refiere a España, el GI 2019 destaca como fortaleza nuestras infraestructuras, especialmente en los ámbitos de las TIC y la Sostenibilidad Ecológica, ocupando el puesto número 10 del total de economías analizadas. También el comercio, la competencia y la escala del mercado tienen una posición destacable (nº 14). En relación a los Diseños Industriales, España tiene un alto grado de innovación ocupando un excelente puesto número 7 en el ranking.

JUBILACIONES DE LOS ÚLTIMOS MESES

Desde la publicación del anterior número de la revista se han producido las siguientes jubilaciones en la OEPM:

30/06/2019	Teresa Bravo González
02/07/2019	Miguel Ángel Vaquero Vaquero
22/07/2019	Rosa González Hernández
15/08/2019	Paulino Mateo Palacios
02/09/2019	Fernanda Núñez Correa
02/09/2019	Eugenia Fernández Lejo
23/09/2019	María Antonina Novoa Sanjurjo

VISITAS A LA OEPM

PROGRAMA CIBIT

También en este año 2019 cinco examinadores de patentes Iberoamericanos están participando en el programa CIBIT (Capacitación Iberoamericana en materia de Búsqueda Internacional de Patentes), y permanecerán en la OEPM durante gran parte del segundo semestre. El Departamento de Patentes de la OEPM forma a estos examinadores en la metodología de búsquedas en las diferentes bases de datos documentales y sobre los servicios de información tecnológica con el fin de que difundan el conocimiento adquirido y promuevan este tipo de actividades en sus Oficinas de origen. A cargo de LATIPAT se encuentra en estos momentos el funcionario uruguayo Andrés Araujo.



De izda a dcha: Andrés Araujo La Paz (Uruguay, programa LATIPAT), Jessica Valverde Canossa (Costa Rica), Mabel Diéguez Ramos (Cuba), Alfredo Callan Chíncha (Perú), Edith Ávila Canales (Honduras) y Gisela Silvana Rodríguez (Argentina)

PROYECTOS DE COOPERACIÓN EUROPEA: VISITA TÉCNICA DE EUIPO A LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

El día 20 de Septiembre ha tenido lugar en la sede de la OEPM la Visita Técnica de EUIPO para discutir la situación de los proyectos enmarcados dentro del Acuerdo de Cooperación entre la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., y la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea.



La sesión de trabajo fue inaugurada por el Director de la OEPM, José Antonio Gil Celedonio, destacando la estrecha relación de EUIPO con la OEPM y el valor e importancia de dicha cooperación. Por parte de EUIPO, la delegación estuvo encabezada por José Izquierdo Peris, Subdirector de Cooperación Internacional.

Esta visita técnica se ha centrado fundamentalmente en la presentación y consulta sobre los nuevos proyectos de cooperación europeos que se enmarcan dentro del futuro Plan Estratégico 2025 de EUIPO y en la propuesta de una nueva forma de financiación de las actividades del Acuerdo con el fin de simplificar la gestión del mismo.

VISITA DE COOPERACIÓN DE LA EPO

La Oficina Europea de Patentes (EPO), tras la aprobación de la nueva estrategia 2023, quiere empezar con su implementación. Para ello, de acuerdo con el nuevo marco de cooperación, ha visitado las oficinas nacionales para conocer sus prioridades, en principio, en materia de informática, pero abiertos también a otros campos. Con este objetivo una delegación de la EPO visitó el pasado 30 de julio la OEPM. Durante la reunión se trató el nuevo esquema de cooperación de la EPO y los posibles proyectos futuros.



LUIS MARIANO DE LARRA Y WETORET Y EL ARREGLO DE MADRID

El mundo de la propiedad industrial cuenta con numerosos personajes que han destacado en otras áreas de actividad. Es Einstein el paradigma: empleado en la oficina de patentes de Berna publicó importantes trabajos en el campo de la física llegando a ocupar después de Newton un lugar clave en la historia de la ciencia. Traemos aquí a otro personaje. Este, de ilustre apellido literario destacó como escritor además de ocupar un puesto de empleado público en la oficina de patentes española.

Era Luis Mariano de Larra, nacido en 1830, un prolijo escritor y director teatral. Comedia, zarzuela, narrativa y traducción literaria fueron objeto de su interés. Un total de 134 obras recoge la Biblioteca Nacional. Fue director artístico de la Compañía Lírico Española en el Teatro Español y en la Zarzuela. Ejerció esa función, también, en la compañía de Nuevo Teatro de Valdemoro. Suyo es el libreto de "El barberillo de Lavapiés" con música de Barbieri. Luis Mariano compaginó su actividad creativa con un empleo público más seguro.

Su padre Mariano José, que asoció el apellido Larra al mundo literario, se suicidó cuando Luis Mariano tenía seis años. A pesar de las dificultades económicas se graduó en el Instituto de San Isidro como bachiller en filosofía en 1845. Su ópera prima fue "El toro y el tigre" a propósito en un acto y en verso,

escrito con 18 años con Ramón de Vallados y Saavedra y estrenado con éxito en el teatro del Instituto el 2 de junio de 1849. Publica sus poesías y artículos en diferentes publicaciones periódicas. Las páginas referidas por Google a Mariano José son 2,6 veces más numerosas que las referidas a su hijo Luis Mariano, lo que nos puede dar buena idea del menor recuerdo que nuestra sociedad tiene de este prolijo escritor.



Luis Mariano de Larra (Foto: Manuel Castellano)
<https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=28618083>

Su frenética actividad literaria y de gestión teatral se combina con un empleo público. Se incorpora a la "Gaceta de Madrid" en 1847 como escribiente hasta llegar a primer redactor en 1856. La Gaceta era entonces una publicación oficial realizada en la Imprenta Nacional que cumplía, entre otras funciones, las que hoy realiza el BOE. Pero además de la publicación de los decretos y demás disposiciones, incluía información económica, religiosa, cultural y noticias nacionales y extranjeras.

Abandona ese puesto en 1886 para ocupar el del primer director del "Boletín Oficial de la Propiedad Industrial", entonces "Boletín Oficial de la Propiedad Intelectual e Industrial", cuyo primer



número se publica el 1 de septiembre de ese año. Ejerció este puesto hasta su muerte en 1901.

Su actividad en propiedad industrial fue significativa. Intervino en la Conferencia Internacional de Propiedad Industrial celebrada en Roma en 1886 como delegado de España. En esa conferencia se aprueban los artículos adicionales del Convenio de París cuyo artículo 14 designa Madrid como la sede de la siguiente conferencia.

La sede que el Ministerio de Fomento elige para esa conferencia es la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Se trata de un edificio construido por Churriguera para Juan de Goyeneche y adaptado posteriormente por Villanueva para sede de la Real Academia. Juan de Goyeneche fue concesionario de Felipe V para producir la Gaceta de Madrid en su complejo industrial de Nuevo Baztán. En esa conferencia la delegación española estaba formada por Segismundo Moret y Prendergast, exministro de asuntos exteriores e interior y diputado en Cortes, el Conde de San Bernardo, director general de agricultura, industria y comercio, también diputado en Cortes, Enrique Calleja y Madrid, director de la Oficina de Patentes y Luis Mariano de Larra. La agenda intensa: un acuerdo sobre falsas indicaciones de origen, un protocolo de interpretación y aplicación del Convenio de

París, un proyecto de establecimiento definitivo de la Oficina Internacional y el proyecto de acuerdo sobre el registro internacional de marcas.

En 1891 se celebró, también en la Real Academia de San Fernando el 14 y 15 de abril, la conferencia diplomática presidida por Segismundo Moret y con la participación de 16 estados miembros. Luis Mariano tomó parte de ella y firmó el Arreglo, la regulación y los protocolos como plenipotenciario de la Reina Regente D^a María Cristina.

Publica en 1892 con Enrique Calleja el manual "Propiedad industrial, legislación española sobre patentes de invención y marcas de fábrica y de comercio en la Península y Ultramar: Recopilación de todas las disposiciones vigentes, aclaraciones, notas y formularios".

Participó, también, en la Conferencia de Bruselas de 1897.

Su actividad le hizo merecedor de la Gran Cruz de Carlos III en 1855, la Encomienda de Isabel la Católica en 1865, la Gran Cruz de Isabel la Católica en 1872 y la Encomienda de San Mauricio y de San Lázaro de Italia en 1856. En julio de 1900 fue nombrado miembro del "Consejo de Honor de la Asociación de Autores, Compositores y Propietarios de obras dramáticas"

De los tres hijos de Mariano José de Larra Baldomera, mujer del médico de Amadeo de Saboya, resultó una innovadora en el mundo financiero. Es precursora de la conocida "banquera del pueblo", la anciana portuguesa que daba réditos imposibles por el dinero de sus impositores o de Bernard Madoff en una versión más sofisticada, lo que

Año I. 1.º de Septiembre de 1886. Núm. 1.º

BOLETÍN OFICIAL



DE LA

PROPIEDAD INTELECTUAL É INDUSTRIAL.

SUMARIO.

- Real decreto creando el Boletín oficial de la Propiedad intelectual é industrial.
Real decreto acordando y dictando nuevas disposiciones para el mejor cumplimiento de la Ley de 30 de Julio de 1878 para la concesión de patentes de invención.
PUNTA JACÓN.—Propiedad intelectual.—Relación de las obras inscritas en el registro provisional en la segunda quincena de Agosto.
SEGUNDA SECCIÓN.—Propiedad industrial.—Relación de las expedientes en solicitud de patentes de invención que han tenido entrada en el Conservatorio de Artes y Oficios en la segunda quincena de Agosto próximo pasado, y estado de tramitación de los mismos, con arreglo al precepto en el art. 7.º del Real decreto de 2 del mismo mes y año.
3.º.—Relación de las patentes de invención concedidas por la Superintendencia en la segunda quincena de Agosto, con expresión de los nombres de los interesados que las solicitaron y del objeto sobre que han de tenerse.
4.º.—Relación de las patentes de invención desestimadas en la segunda quincena de Agosto, con expresión de los nombres de los interesados que las solicitaron y del objeto sobre que habían de tenerse las patentes.
5.º.—Relación de las patentes de invención cuyos pagos anuales venían en la segunda quincena del mes de Septiembre actual.
6.º.—Relación de las marcas de fábrica y de comercio solicitadas con arreglo al Real decreto de 30 de Marzo de 1886.
7.º.—Relación de las marcas de fábrica concedidas en la segunda quincena de Agosto, y de las cuales se ha mandado registrar el correspondiente certificado.
8.º.—Relación de las marcas de fábrica cuya solicitud ha sido negada por la Superintendencia en la segunda quincena del mes de Agosto.
LEY PARA LA CONCESIÓN DE PATENTES DE INVENCION, á que se refiere el Real decreto de 2 de Agosto de 1886.

Con arreglo á la disposición transitoria del Real decreto de 2 de Agosto de 1886 creando el Boletín oficial de la Propiedad intelectual é industrial del Ministerio de Fomento, la inserción de los dos Reales decretos subyacentes es obligatoria durante el primer año de esta publicación.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real decreto creando el «Boletín oficial de la Propiedad intelectual é industrial».

EXPOSICIÓN.

Siñala: Una de las disposiciones que hacen más eficaz el cumplimiento de las leyes respectivas sobre la propiedad intelectual é industrial, y que ponen más de manifiesto las ventajas que á tan sagrados derechos reporta nuestra moderna legislación, es la publicidad oficial de cuantas operaciones se relacionan con el registro de las obras del ingenio humano, ya sean científicas, literarias ó artísticas, ya tengan por objeto el progreso de la industria ó el desarrollo de las relaciones comerciales.

Previsión terminantemente, tanto en la ley de Propiedad intelectual de 10 de Enero de 1879, como en la de Concesión de patentes de invención de 30 de Julio de 1878 y en el Real decreto de 20 de Noviembre de 1880 sobre marcas de fábrica, la periódica inserción en la Gaceta de Madrid y su reproducción en los Boletines oficiales de provincias, de relaciones tripartitas que especifican las diferentes vicisitudes por que pasan en los Registros cuantos documentos se relacionan con ambas propiedades: se fijasen en ella pormenores que exige la tramitación de los expedientes, y que sólo empiezan á contarse desde la publicación de aquéllas en el periódico oficial; y por último, se diesen prescripciones, cuyas ventajas dependen muchas veces de la más ó menos oportuna publicación de dichos documentos.

Sea tan sagrada y al mismo tiempo tan sujeta á controversia y litigios cuantas operaciones se relacionan con el derecho de propiedad en todos sus diversos ramos, que tanto más podrán evitarse aquéllas, cuanto con más exactitud y atención puedan tener dichas operaciones la publicidad más clara, extensa y oportuna.

La Gaceta de Madrid, por su índole especial y estimado como todos los periódicos oficiales de la mayor parte de las Naciones obligada á insertar cuantas disposiciones emanan de los Poderes ejecutivo y legislativo; cuantas sentencias

ARTICLE 12

Le présent Arrangement sera ratifié, et les ratifications en seront échangées à Madrid dans le délai de six mois au plus tard.

Il entrera en vigueur un mois à partir de l'échange des ratifications, et aura la même force et durée que la Convention du 20 mars 1883.

En foi de quoi, les Plénipotentiaires des États ci-dessus énumérés ont signé le présent Arrangement à Madrid, le quatorze avril mil huit cent quatre-vingt-onze.

Pour la Belgique:

„ l'Espagne:

„ „

„ „

„ „

TH. DE BOUNDER DE MELSBRÖECK.

S. MORET.

MARQUÉS DE AGUILAR.

ENRIQUE CALLEJA.

LUIS MARIANO DE LARRA.

llamamos estafas piramidales. Al cesar Amadeo I y desaparecer su marido en América constituyó Baldomera una "Caja de Imposiciones" que daba abultadas rentas. Descubierta el engaño, huyó al extranjero y fue finalmente deportada a España donde fue condenada a seis años de prisión. Esta conducta le llevó a Luis Mariano a romper toda relación con ella.

Su otra hermana, Adela, casó con un potentado y parece ser que tuvo una relación más directa con Amadeo de Saboya recibéndole todas las noches en el hotel del Paseo de la Castellana donde habitaba. Galdós y Romanones escribieron sobre ella. Como en el caso de Adela su vida se vio afectada por el cambio de régimen.

Si Luis Mariano obtuvo abundantes ingresos por su actividad literaria con el confort de obtener ingresos fijos como empleado público, las rentas se vieron mermadas por sus poco exitosos negocios inmobiliarios quedándole en su última etapa el inmueble de Valdemoro donde vivía.

Muere Luis Mariano con 70 años de forma repentina el 20 de febrero de 1901 de una angina de pecho. Deja a su viuda la pensión correspondiente a su puesto de funcionario y a sus hijos sus derechos de autor que registran a su nombre veinticinco años después de su muerte y de la explotación por los adquirentes, como disponía la ley de derechos de autor vigente entonces.

A partir de su fallecimiento la dirección del BOPI pasa ya a los responsables del registro de la propiedad industrial.

El primer número del boletín (Boletín de la Propiedad Intelectual e Industrial) publica su propio real decreto de creación. El decreto muestra la necesidad de contar con una publicación oficial especializada en materia de propiedad industrial para las publicaciones previstas en la Ley de Concesión de Patentes de 30 de julio de 1878 y del



Real Decreto de 20 de noviembre de 1850 marcas de fábrica, así como para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º del "Protocolo del Convenio Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial" de París de 20 de marzo de 1883: "La organización especial de la Propiedad Industrial, mencionada en el artículo 12, comprenderá la Publicación en cada estado de una hoja oficial periódica."

Este Boletín viene a centralizar las publicaciones de las resoluciones de propiedad industrial en una publicación especializada, facilitando a los interesados el conocimiento de las decisiones administrativas del registro de la propiedad industrial. Se establece de publicación quincenal con una sección dedicada a la propiedad intelectual y otra a la propiedad industrial. El decreto establece que todas las referencias de las leyes de patentes y marcas a la Gaceta de Madrid, donde hasta entonces se publicaban las resoluciones mezcladas con las demás del gobierno, se entendieran hechas al nuevo Boletín oficial.

Hasta 1888 no incluirá los gráficos de las marcas. A partir de esa fecha se publican en blanco y negro con un tamaño de seis centímetros de ancho por diez de altura. Es el 1 de enero de 1907

cuando ya se publica con el nombre que hoy utilizamos "Boletín Oficial de la Propiedad Industrial".

Los atrasos en sus publicaciones quincenales determinaron que en 1902 se regulara esa contingencia debiendo publicarse de forma conspicua la advertencia de que los plazos generados por la publicación debían contarse a partir de la fecha efectiva de publicación. En 1941 la producción del BOPI debió sufrir serios problemas. Se recurrió a esta disposición y en el número correspondiente a enero-febrero se publicó que tenía efectos de 6 de mayo, que fue la fecha de publicación efectiva.

Luis Mariano compatibilizó su vocación literaria con el desempeño de un empleo público involucrándose en hitos tan importantes en la propiedad industrial como la creación del BOPI o la organización de la conferencia que aprobó el Arreglo de Madrid y la conferencia diplomática en la que se ratificó por los plenipotenciarios de los países miembros adheridos al Arreglo. Forma parte Luis Mariano de esos polímatas que han enriquecido la propiedad industrial con su capacidad para dominar múltiples especialidades.

Carlos Turmo Blanco

EL MAGISTER LVCENTINVS CELEBRA 25 AÑOS



En el año 2019 el Magister Lucentinus Máster en Propiedad Intelectual de la Universidad de Alicante celebró su vigésimo quinta edición. Veinticinco años apostando por la excelencia en la formación en materia de propiedad intelectual.

El Magister Lvcentinvs, Máster en Propiedad Intelectual de la Universidad de Alicante, es un programa académico especializado que surge como una iniciativa de la Universidad de Alicante tras la designación de la ciudad de Alicante como sede de la antigua DAMI, y actual Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), competente para el registro de las marcas y diseños en la Unión Europea.

La creación de este Master especializado supuso un gran hito para la Universidad de Alicante, en la medida en que ha contribuido de forma significativa a su posicionamiento y reconocimiento, tanto a nivel nacional, como europeo e internacional. En su 25 aniversario es posible constatar que este Master es

uno de los más prestigiosos programas europeos en esta materia, y por sus aulas han pasado más de 700 alumnos procedentes de diversos países, tanto Europeos, como de otros países de América, Rusia o China. Durante todos estos años de trayectoria, el Magister ha mantenido y revalidado su posición de Master pionero y a la vanguardia de la formación académica en Propiedad Intelectual.

El alto nivel de especialización del Magister Lvcentinvs ha sido posible por diversos motivos, debiendo resaltar sin duda el apoyo y la colaboración de las diversas instituciones y oficinas de registro de los derechos de propiedad intelectual, tanto españolas como de la Unión Europea e internacionales que, año tras año, colaboran en este proyecto de formación de posgrado. Dentro de estas instituciones es posible resaltar el papel que han desempeñado las oficinas de registro de los diversos derechos de propiedad intelectual como son la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), la Oficina Europea de Patentes (EPO), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (CPVO), los diversos Ministerios competentes, como las correspondientes subdirecciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, entre

un incontable número de instituciones, despachos, empresas, asociaciones, departamentos, centros de investigación que, cada año, revalidan su confianza en un proyecto guiado por la precisión y seriedad académica.

Es posible poner de manifiesto en este caso, la trascendencia del papel desempeñado por la Oficina Española de Patentes y Marcas que, desde el inicio del programa, formó parte del proyecto, colaborando y apoyando la especialización y búsqueda de la excelencia del Magister Lvcentinvs. Colaboración que se ha ido concretando tanto mediante la integración de sus miembros dentro del claustro del profesorado, como en el seguimiento de propuestas encaminadas a la mejora y permanente actualización del programa, así como otras iniciativas, todas ellas siempre orientadas al beneficio del alumnado. La competencia del profesorado proveniente de la OEPM al Máster, constituye una fuente de sinergias que, sin duda, facilitan la adquisición de unos sólidos conocimientos por parte del alumnado.

Se muestra significativa la especialización en el ámbito de la propiedad intelectual de los profesores de Derecho Mercantil de la Universidad de Alicante que dirigen el mismo, materializada en publicaciones punteras en la materia, así como en la participación en pro-

yectos de investigación competitivos públicos y privados, nacionales e internacionales, circunstancias que facilitan estar a la vanguardia de las últimas novedades en propiedad intelectual. Esta formación especializada que facilita el Magister, se culmina con un programa de doctorado en propiedad intelectual, responsabilidad del Departamento de Derecho Mercantil, desde el que se dirigen tesis doctorales en los ámbitos más actuales de esta materia.

La importancia de la especialización ha aumentado de forma significativa en los últimos años, particularmente después de la necesaria adaptación a las exigencias del Sistema Europeo de Educación Superior. Esta circunstancia ha comportado una reducción de los grados, que ponen de relieve, más si cabe, la conveniencia de tener una formación sólida en materias específicas, para poder diferenciarse y adquirir un valor añadido como profesionales en el mercado laboral.

En este sentido el Magister Lucentinus permite adquirir unos conocimientos muy completos sobre materias que se muestran imprescindibles, cada vez más, en todas las empresas, despachos e instituciones. El Máster facilita una especialización en distintas parcelas del Derecho Mercantil, como funda-

mentalmente la propiedad intelectual (en particular: patentes, marcas, diseños y derechos de autor), así como en otros ámbitos necesarios para alcanzar una adecuada protección en el mercado de estos derechos, como pueden ser el régimen de determinados contratos mercantiles, el comercio electrónico, el derecho de la competencia o el régimen jurídico de la publicidad comercial, entre otros aspectos.

Dentro de su compromiso con la modernización y respuesta a las demandas reales, actuales y futuras del mercado, el Magister Lucentinus no ha dejado en ningún momento de actualizarse, pudiendo destacar en este último año la aparición de novedades tanto de forma como de fondo. Desde el punto de vista de la forma, o de la técnica académica, se puede resaltar el significativo aumento de sesiones prácticas, en las que el proceso de enseñanza-aprendizaje se logra de una forma interactiva siguiendo el método del caso, para fomentar una adquisición sólida de contenidos y una búsqueda activa de soluciones. Desde el punto de vista del fondo, las necesidades de responder a las exigencias de la práctica, actual y futura, han impulsado la incorporación en el programa de contenidos necesarios para entender las consecuencias del fenómeno de la digitalización como

característica transversal que impregna todos los aspectos de nuestra realidad. Por ello se han incorporado al curso contenidos tales como los relacionados con las tecnologías emergentes, así como con las nuevas áreas profesionales como pueden ser la inteligencia artificial, el blockchain, la gestión de la innovación en startups, los Smart contracts, o el papel de los influencers y el mundo de la moda en la gestión de marcas y diseños, por citar algunos ejemplos.

Por todo ello, el Magister Lucentinus presenta una sólida trayectoria en propiedad intelectual, permitiendo una interrelación entre la universidad y la vida profesional, generando lo que actualmente se denomina como una transferencia de resultados de la Universidad hacia el mundo profesional. Se trata de una interrelación que se protege y se incentiva por el Magister y que le ha permitido situarse en un nivel de reconocido prestigio. Circunstancia que no es sino el resultado del permanente esfuerzo de mejora, actualización y búsqueda de la excelencia, llevado a cabo tanto por los organizadores como por los excelentes colaboradores del Master desde su origen.

Pilar Montero
Directora del Magister Lucentinus

MARCHAMOS



REVISTA DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

PLUS ULTRA

De los signos distintivos en general y de las marcas en particular se han escrito ríos de tinta. Artículos, tesis doctorales, tratados, manuales y compendios sobre las funciones de la marca ocupan las estanterías de toda biblioteca jurídica que se precie. Igualmente, los signos distintivos son compañeros del día a día de los que formamos parte de la OEPM y de todos aquellos profesionales que orbitan en algún momento en torno al inagotable mundo de la distintividad: desde asesores legales a profesores de Derecho, pasando por especialistas en mercadotecnia e incluso psicólogos (haberlos *haylos*). Todos ellos se aproximan a los signos distintivos, antes o después, desde las perspectivas llamamos clásicas: ¿qué es una marca? ¿qué es el carácter distintivo? ¿qué protección otorga mi nombre comercial? Sin embargo, *nadie* ha pensado que la marca es un fantástico pretexto.

No nos referimos a pretexto para darse un homenaje (“1.880 El turrón más caro del mundo”) ni a pretexto para presumir (“¿Es nuevo? No, lavado con Perlán”). Nos referimos a pretexto para explorar. Explorar, eso que a medida que nos hacemos mayores vamos olvidando y que desde Marchamos nos hemos propuesto incentivar dentro de nuestro rol de difusores del saber. En esta nueva sección nos inspiraremos en marcas o nombres comerciales (sus denominaciones, gráficos u otros elementos legalmente santificados por el artículo 4 de la recientemente modificada Ley de Marcas) que estén relacionados con alguna historia, anécdota, cuento o idea interesante. Porque, aunque los manuales no lo digan, una de



Detalle de la Tabula Peutingeriana, disponible en Wikimedia Commons

las funciones de la marca es despertar nuestra curiosidad.

De la casi infinita cantidad de marcas que existen, hemos decidido empezar por las que tienen como elemento denominativo *plus ultra* (hasta el infinito y más allá, en *sermo millennial*). Es una expresión breve, sencilla, pero cargada de significado y en latín, que tiene más empaque.

El significado literal de *plus ultra* es “más allá”. El primer uso data del siglo XVI, pero para poder entender su origen es necesario remontarse a la mitología griega y a una de sus figuras esenciales, Hércules, también llamado Heracles, héroe por antonomasia. Para nuestro personaje la vida no fue precisamente un camino de rosas (ya se sabe que los fuertes se forjan en los grandes retos). Por motivos respecto de los que no hay consenso entre los estudiosos de la mitología, Hércules se vio obligado a superar los llamados “doce trabajos de Hércules”. Entre estas pruebas, la décima implicaba recu-

perar un valioso rebaño de bueyes que se encontraba prisionero en una isla de la bahía de Cádiz, próxima al estrecho de Gibraltar. Para acceder a la isla donde estaba cautivo el ganado, Hércules tuvo que separar la tierra, dejando África a un lado y Europa al otro. Allí levantó dos columnas, que en la versión romana se denominaron “las columnas de Hércules”. En ellas grabó la expresión *non terrae plus ultra*, es decir, no hay tierra más allá. En relación con nuestra historia, tal era el límite de los navegantes del Mediterráneo, no habiendo para ellos territorios conocidos allende los mares.

Si alguien ha podido ver alguna imagen del Estrecho desde el mar, es fácil imaginar por qué para los griegos allí podría haber dos columnas. La norte se identificó con la montaña antiguamente llamada “Calpe” (ahora Peñón de Gibraltar) y la sur con la llamada Abila, no habiendo consenso en la actualidad sobre si se trataba del monte Musa o el monte Hacho, ambos en la costa del continente africano. Como anécdota

1. M 2.196.713 y M 1.710.358 respectivamente.

adicional, "ser el *non plus ultra*" también proviene de este mito griego y significa "cosa que ha alcanzado la máxima perfección, el no va más" (DRAE).

Esta es la semilla del latinismo en el que se centra este artículo. Sin embargo, la expresión evolucionó, o más bien se transformó a través de una reinterpretación.

Es por todos sabido que ese límite geográfico desapareció radicalmente en el año 1492, a partir de la expedición liderada por Cristóbal Colón y financiada por la Corona de Castilla bajo el mando de los Reyes Católicos. Es fundamental citar como tributarias del mérito a las carabelas en cuanto construcción naval, puesto que por su diseño permitían navegar incluso con vientos desfavorables. Antes de su existencia, las técnicas de navegación y los tipos de naves usadas impedían alejarse de la costa, porque los vientos conocidos cambiaban de dirección (navegación de cabotaje, que se llama).

Se abrió entonces, en el siglo XV, una etapa de expansión marítima donde España y Portugal pugnaban por descubrir más y más lejos, principalmente movidos por el afán de encontrar nuevas rutas para el comercio de especias que permitiesen abaratar su precio final, puesto que las vías tradicionalmente usadas se complicaron por la expansión turca. El *Plus Ultra*, no como expresión que ya existiese sino como mentalidad contrapuesta a la anterior, comenzaba a forjarse. Como prueba material de ello podemos citar las travesías de Cristóbal Colón surcando el océano Atlántico.

El siguiente paso significativo en la evolución de esta expresión lo da Carlos I de España y V del Sacro Imperio Romano Germánico, nieto de los Reyes Católicos por vía materna (es decir, Juana I de Castilla). Carlos V utilizó activamente esta expresión como lema personal, representando su afán geopolítico de explorar y retar la visión clásica.

Las fuentes indican que la expresión fue inventada por Luigi Marliano, consejero de Carlos, cuando este fue designado para ser rey de España en 1516. La máxima se plasmó en su escudo, aplicada sobre una representación de las columnas. Si observáis la imagen que incorporamos, apostamos a que ya os resulta tremendamente familiar.

Carlos se tomó muy en serio ese lema y aunque sobran los ejemplos, baste citar uno que este año viene muy al caso por celebrarse su 500 aniversario: la circunnavegación al mundo por Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano, expedición patrocinada por la Corona española. Carlos tenía 18 años cuando aceptó financiar la empresa en 1518. Si viviera en la actualidad, habría estado disperso viendo *Instagram*.

Por tanto, ya conocemos cuál es el origen de la expresión. ¿Qué ocurrió con ella a partir de entonces? La verdad es que ha tenido mucho recorrido, de lema personal del Emperador a lema oficial del Estado en la actualidad, que puede verse en nuestro escudo, plasmado sobre las columnas.

No podemos obviar en este artículo otro sonado caso en el que esa expresión quiso representar el afán de ir más allá de los límites, concretamente de la técnica, lo cual nos es muy cercano trabajando como trabajamos en la OEPM con las innovaciones.



Escudo de Carlos V
(Fuente: Wikimedia Commons)

Nos remontamos a 1926, año en el que nuestro país consiguió ser el primero en cruzar por aire el Atlántico sur utilizando un único avión: el hidroavión Dornier Do J Wal, llamado *Plus Ultra*. En 1922 se había realizado una ruta similar por los portugueses Gago Coutinho y Sacadura Cabral, pero en su caso necesitaron cambiar de aparato varias veces por diversas averías. Este tipo de recorridos, llamados *raids*, fueron una moda en esa época y se consideraban eficaces instrumentos de publicidad institucional.

El vuelo tuvo lugar entre el 22 de enero y el 9 de febrero, entre Palos de la Frontera y Buenos Aires. En total, 10.270 km recorridos en siete etapas, siendo cuatro los tripulantes: el comandante Ramón Franco, el capitán Julio Ruiz de Alda, el teniente de navío Juan Manuel Durán y el mecánico Pablo Rada. Todos ellos de ideologías diversas pero compañeros en su pasión por la aeronáutica.

El logro no solo fue histórico sino también técnico, como adelantamos, por varios motivos. La pericia necesaria para manejarlo era extraordinaria, puesto que tenía escasas autonomía y potencia (2.300km, 180 km/h). Prueba de ello fue que en la tercera etapa tuvieron que dejar en tierra a uno de los cuatro tripulantes porque si los cálculos eran correctos, volar todos habría supuesto quedarse sin combustible y estrellarse en medio del Atlántico. De hecho llegaron a su destino con menos de diez litros de margen. Y no siendo todo ello suficiente, una de las hélices tuvo que ser arreglada en una de las etapas por Rada, el mecánico, teniendo que descolgarse para faenar en pleno vuelo. También fue el primer vuelo de gran distancia en el que se usó el radiogoniómetro, un dispositivo fundamental para orientarse mediante señales de radio.

Por último, y para cubrir todas las ramas de ocio posibles (historia, lingüística, ciencia), *plus ultra* también fue el nombre del equipo filial del Real Madrid, actualmente llamado Real Madrid Cas-

tilla Club de Fútbol, que nació en 1930 bajo el nombre "Agrupación Deportiva Plus Ultra". También existe el "Club Deportivo Plus Ultra", de la pedanía Llano de Brujas, en Murcia.

Como en este artículo veníamos a hablar de marcas, finalizamos con algunos datos interesantes:

1. Consultada la base de datos de la OMPI, hay constancia de que en el mundo han existido al menos 200 solicitudes conteniendo *plus ultra*, *non plus ultra* o variaciones similares. Muchos son registros vigentes pero otros han sido caducados o no han prosperado.



2. De las registradas en España, destacamos dos que son ejemplo vivo de todo lo que hemos explicado: la M 3.105.466 identifica a una aseguradora y la M 2.997.273 a una aerolínea con rutas entre España y Latinoamérica. Esta última reconoce expresamente en su página web que su inspiración pro-

viene del lema de Carlos I y que ese es el *leitmotiv* de su modelo de negocio.



3. También existió en la EUIPO una marca registrada (hoy en día caducada) relacionada con el vuelo del Dornier: MUE 003599842.

4. Por último, la Real Federación Española de Fútbol es titular de varios registros figurativos en la EUIPO con el clásico escudo que viste la Selección Española en sus partidos (MUE 011857554).



Lucía Cortiñas García

PARA SABER MÁS:

Carrasquilla Amposta, J. (2016). *Mitología griega, tomo III*. Madrid: Editorial Cultiva Libros.

Esparza Torres, J.J. (2013). ¡Santiago y cierra, España!: el nacimiento de una nación. Madrid: La esfera de los libros.

Márquez Macías, R. (Ed.). (2016). *De Palos al Plata. El vuelo del Plus Ultra a 90 años de su partida*. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía. Recuperado de: https://dspace.unia.es/bitstream/handle/10334/3598/2016_plusultra_978-84-7993-288-6.pdf

Prados Martínez, F. (2007). *Los fenicios: del monte Líbano a las columnas de Hércules*. Madrid: Marcial Pons.

Torre García, E. de la (2000). Los Austrias y el poder: la imagen en el siglo XVII. *Historia y Comunicación Social*, 5, 13-29. ISSN: 1137-0734. Recuperado de: <https://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/view/HICS0000110013A/19534>

MARCHAMOS



REVISTA DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

EL REGISTRO DE LAS MARCAS DE METALES PRECIOSOS

El control por parte de las autoridades públicas del comercio de metales preciosos se remonta a las primeras civilizaciones, pues estos materiales desde fechas muy tempranas fueron empleados como moneda de cambio en las transacciones comerciales entre pueblos.

En España las primeras disposiciones estatales giran en torno a las disposiciones monetarias, al fabricarse las monedas con materiales preciosos, en la Modernidad los Reyes Católicos publicaron las primeras normas en el año 1497 para regular y controlar su empleo.

Durante el siglo XVI se produce un incremento del comercio de metales preciosos en Europa a través de la Carrera de Indias, Flota de Indias o Flota del Tesoro Español que eran rutas protegidas que se generaron para comunicar ambos "Mundos" tras el descubrimiento de América aumentando las arcas estatales al cobrarse los impuestos en metales, mediante el quinto real que suponían que el 20% de la producción de las minas pertenecía al Rey.

Las minas al ser concesión real eran supervisadas por los Contadores Mayores que se aseguraban de controlar su producción y se aseguraban de que se pagase el impuesto real. Para evitar fraudes antes de que el mineral se pudiese comprar o vender era marcado con el sello real, momento en el que se hacía el reparto entre las arcas públicas y el propietario. Los hallazgos además se registraban en el Registro General de Minas.

Los metales eran transformados en monedas para los pagos que realizaba la Monarquía en Europa, fundamentalmente a sus banqueros que subvencionaban los gastos de la Corte y de las Guerras, sosteniendo una Hacienda en constante bancarrota. En la Modernidad con la creación del Estado surgen monedas de gran prestigio como el famoso real de a ocho, que fue una moneda estable y que dio confianza a los mercaderes y banqueros de todo el mundo. El contrapunto al real de a ocho fue el vellón que tenía poco contenido en plata y se empleaba para transacciones económicas diarias. Luego existían monedas de oro como el ducado castellano creado

por los Reyes Católicos o el escudo, doble escudo, doblón o dobla creado por Carlos V que representaba el patrón de oro.

Ya en la contemporaneidad antes de la promulgación del Real Decreto-Ley sobre metales preciosos de 4 de junio de 1926, el Registro de la Propiedad Industrial y Comercial asimilaba las marcas de los metales preciosos a las marcas genéricas. Las marcas llevaban los apellidos de los peticionarios, combinados con las palabras "oro" y "plata".

Con posterioridad a esta disposición se publicó la Real Orden de 29 de febrero de 1928, que regulaba las denominaciones y marcas de metales preciosos.

Posteriormente, fue publicado el Reglamento de metales preciosos de 29 de enero de 1934 durante la Segunda República Española, fue firmado por el ministro de Industria y Comercio, Nieto Alcalá-Zamora y Torres. Curiosamente este Reglamento estuvo vigente durante 51 años, ya que hasta la Ley 17/1985, de 1 de julio, sobre objetos fabricados en metales preciosos y el Real Decreto 197/1988, de 22 de febrero no se publicaron disposiciones nuevas, quedando derogado por estas. En el momento de la aprobación del Reglamento de 1934 España sufría una crisis en el comercio de los metales preciosos, quizás sirvió de motivación para su aprobación definitiva, ya que la crisis podría producir el aumento del fraude en el comercio de metales preciosos. En esta época era importante el comercio de objetos de oro y plata en Salamanca, Córdoba, Toledo y Eibar entre otros lugares y era necesario que continuase su prestigio internacional.

El Reglamento fue pensando durante casi una década, ya que los primeros pasos de su elaboración se dieron en el año 1925 con la constitución de una Comisión para su redacción. En el propio Reglamento de 1924 se señala que con su aplicación se trata de controlar el mercado de metales de calidad inferior que eran considerados "bisutería" o "quincalla". Además definía lo que era objeto de metal precioso: a) *Los fabricados con los materiales relacionados en el artículo 1.º y destinados al consumo en joyería, orfebrería, platería, relojería y otros usos de similares características.* b) *Los lingotes, placas, cadenas y demás artículos que sean comercializados*



Solicitudes de registro de las marcas de identificación de metales preciosos. 1957-1961. Archivo Histórico de la OEPM. Reglamento de 29 de enero de 1954 de metales preciosos y Datos para su ejecución. Dirección General de Industria y Comercio. Ministerio de Industria y Comercio. Archivo Histórico de la OEPM. Marca en metal de solicitud de registro de marcas de identificación de metales preciosos. 1957. Archivo Histórico de la OEPM

directamente y no utilizados como materias primas o productos intermedios. c) Las obras de arte o artesanía elaborados con metales preciosos, así como las copias de monedas o medallas. d) Los artículos de metales preciosos que formen parte de objetos fabricados con otros materiales, tales como bases, adornos, enseñas, cantos y similares. Quedando excluidos entre otros, las monedas.

El Registro de la Propiedad Industrial entra en juego con estas disposiciones en el control de las marcas de joyería y metales preciosos, ya en el artículo 12 del *Reglamento* se constituye como el encargado de conservar las planchas de plata o de metal blanco que constituía el original de las marcas de fabricante o de importador. Asimismo la disposición transitoria 8ª señalaba que se publicaría en el Boletín Oficial del ramo las modificaciones que se adoptasen en las marcas-punzón registradas.

En la legislación actual las marcas llevan el nombre de contraste y son señales que se realizan mediante punzonado en los objetos fabricados con metales preciosos. Los punzones son de dos tipos: de garantía o de contraste oficial y de identificación de origen (de fabricante o importador).

Las marcas de contraste de los punzones son registradas en el Registro de la Propiedad Industrial, una vez otorgadas se procede a dar su alta en el Registro de fabricantes y/o importadores de metales preciosos. De la fabricación de los punzones, que

se emplean únicamente en los Laboratorios de Contrastación, se ocupa hoy en día la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre a petición del Ministerio de Industria y Energía. Los Laboratorios de Contrastación, que pueden ser públicos o privados, son los facultados para llevar a cabo el ensayo y contrastación de garantía de objetos fabricados con metales preciosos.

Bibliografía

GARCÍA GUERRA, Elena María. "Itinerarios mundiales de una moneda supranacional el "real de a ocho" o peso durante la Edad Moderna". En: *Studia historica. Historia moderna*, Nº 28, 2006, pp. 241-257.

HERNÁNDEZ, Bernardo. "Monedas y medidas". En: Rico, Francisco. *Miguel de Cervantes. Don Quijote de la Mancha*. Edición de Don Quijote (1998), Volumen complementario, pp.905-910.

NAHARRO QUIRÓS, Elena. "La búsqueda de metales preciosos y la ordenación legal de la minería peninsular en el reinado de Felipe II". En: *Anuario de Historia del Derecho Español*, (1991), pp. 165-203.

SÁIZ GONZÁLEZ, Patricio J. *Legislación histórica sobre propiedad industrial*. Madrid: Oficina Española de Patentes y Marcas, 2006.

Ana Naseiro Ramudo

¿QUÉ DICEN NUESTROS TRIBUNALES?

La propiedad industrial como arma de doble filo en un caso que combina la publicidad engañosa y las piezas de recambio. Un posible acto de competencia desleal digno del Tribunal Supremo, que resolvió el 28 de septiembre de 2018 el recurso que vamos a comentar (ECLI:ES:TS:2018:3332).

La cuestión gira en torno a la publicidad que la empresa de ascensores Schindler realizó en 2012 dirigida a comunidades de vecinos que tenían ascensores de su marca: "sólo Schindler puede garantizarle, como fabricante de su ascensor, que las piezas de repuesto son piezas originales". El mensaje fue reforzado con correos electrónicos dirigidos a este mismo público con el siguiente mensaje: "el sistema de maniobra que tenéis (...) es Microtamic, sistema fabricado exclusivamente por Schindler y no por ninguna otra compañía, de ahí nuestro derecho a la propiedad intelectual del producto (...) estas placas, como otros materiales, los originales y copias de los mismos solo los tiene Schindler por el derecho a la propiedad intelectual, cualquier copia de estas piezas tendrá que solicitarse a Schindler S.A., si no se solicita a la empresa fabricante está claro que los repuestos serían conseguidos sin una garantía por parte del fabricante de origen y sin una garantía para el buen funcionamiento del aparato elevador".

La Comisión Nacional de la Competencia sancionó al gigante suizo al entender que la citada publicidad era desleal. Dicha sanción fue confirmada por la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso – administrativo de la Audiencia Nacional el 21 de julio de 2016, que también consideró que la finalidad de la publicidad era desacreditar a los competidores en base a informaciones engañosas o susceptibles de introducir a error con arreglo al artículo 3 de la Ley 15/2007, de Defensa de la Competencia. La Audiencia Nacional basó su fallo en que Schindler no es la única empresa que garantiza el carácter original de las piezas de recambio y que por lo tanto hacer publicidad de una exclusividad es información errónea para el consumidor, además cuando Schindler está obligado a suministrar puntualmente piezas de recambio a las empresas de suministro que así lo soliciten.

En desacuerdo con este fallo, Schindler interpone recurso de casación ante el Tribunal Supremo. El Alto Tribunal difiere de la Audiencia Nacional en cuanto a la existencia de una conducta desleal de acuerdo al artículo 9 de la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal al entender que "en



Marca Nº 14582. AHOEPM

cuanto fabricante de ascensores, (Schindler) garantiza que instala piezas originales sin que pueda extraerse la conclusión de que las demás empresas no lo hagan o no puedan obtener recambios originales acudiendo a su departamento de venta de repuestos". La referencia al procedimiento ágil tampoco la considera el Tribunal Supremo desleal porque es una manera en la que la empresa suiza explica a sus clientes las ventajas de sus servicios, sin que ello sea un hecho falso o denigratorio. El Alto Tribunal aplica el mismo argumento a la publicidad en la que se cita (con baile de términos) la propiedad intelectual: Schindler ostenta estos derechos y las piezas no originales no están cubiertas por la garantía. Es un hecho.

El Tribunal Supremo va más allá y en relación al posible descrédito entiende que la publicidad que realiza Schindler por correo electrónico "introduce una duda sobre la garantía que la empresa competidora puede ofrecer en relación con la cobertura que ella misma ofrece, por lo que se establece una cierta comparación con sus competidores, pero ello se produce en un intento de evitar la pérdida de clientes, sin que lo afirmado tenga suficiente entidad para entender que con ello se desacredita al competidor (...) `per se` (...)".

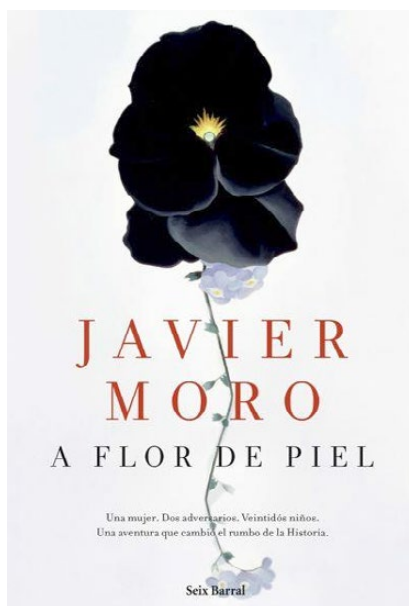
Esta sentencia resulta interesante para un organismo como el nuestro que otorga títulos de propiedad industrial en España porque vemos en sede judicial un debate sobre uno de los pilares de este sistema: el valor añadido y la ventaja competitiva que entraña la titularidad de una patente, en este caso, usada como gancho para la fidelización de clientes de un servicio de mantenimiento.

Regina Valenzuela Alcalá-Santaella

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA



Marca Nº 22186. AHOEPM



Autor: Javier Moro

Editorial: Seix Barral

Primera edición: 2015

Páginas: 489

ISBN: 978-84-322-2494-2

Conocí a Javier Moro hace casi veinte años cuando me lo recomendó mi gurú literario, una amiga médico que antes de empezar la residencia estuvo trabajando en el Amazonas brasileño. El libro en cuestión fue la primera obra de este autor: "Senderos de libertad". Gracias a esta novela, la historia contemporánea novelada es mi género literario favorito y de ahí que siempre haya tenido en especial consideración a Javier Moro. Este escritor consigue que la ambientación de sus libros sea muy detallada gracias a la labor de investigación que hace para sus novelas. En el caso de "Senderos de libertad", el autor pasó tres años

en el Amazonas a fin de conocer el entorno y la historia de Chico Mendes, nombre que a algunos puede sonarles, valga el juego de palabras, por la canción de Maná "Cuando los ángeles lloran". Si a este trabajo se añaden un protagonista histórico interesante y una prosa ligera es fácil conseguir un séquito de lectores.

Después de acabar "Senderos de Libertad" me leí todos los libros que Javier Moro había publicado y fui fiel seguidora de cada una de sus nuevas novelas, aunque sus publicaciones más recientes me parecieron de menor interés.

Su penúltima novela "A flor de piel" me embaucó. Narra la historia de Isabel, una gallega con coraje que se enfrenta como madre soltera a la España de finales del 1700. Ésta es sin duda una historia digna de ser divulgada. Como explica Javier Moro al final de su libro, no en vano la Organización Mundial de la Salud la nombró "la primera enfermera de la Historia en misión internacional", mientras que en México el Premio Nacional de Enfermería que el Gobierno de este país falla anualmente se llama Isabel Cendala Gómez en su honor.

Pero si conocer el tesón y las aventuras de la protagonista ya es motivo suficiente de lectura, la misión de la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna de la que Isabel fue una pieza clave es aún más fascinante. Esta Expedición tenía como objetivo erradicar la mortal viruela en todos los rincones del vasto Imperio español usando para ello la primera vacuna de la historia. El reto que se presentó a la citada Expedición fue el de llevar el remedio de cura de la viruela a los territorios de ultramar españoles. Esto a finales del siglo XVIII había que hacerlo transportando el fluido de la vacuna en personas que no hubieran pasado la enfermedad, inoculándolas en cadena antes de la cicatrización de la herida.

Más allá de la fascinante vida de Isabel y de la admiración que su personaje pueda suscitar, esta novela resulta interesante porque hace entender, por ejemplo, las razones de esta empresa, la apuesta personal del Rey Carlos IV por extender por el Imperio español uno de los avances científicos más importantes de su época, o la resistencia de las personas (y en ocasiones también de la Iglesia) respecto a estas innovaciones médicas. El libro también adentra al lector en este tipo de proyectos pioneros en su época: a quién se reclutaba, cómo se decidían las rutas, las consideraciones médicas para garantizar el éxito o, desde un punto de vista moral, la

utilización de los niños huérfanos para el transporte del fluido vacuno.

Este libro encaja perfectamente con el auge de historias de mujeres ejemplares que estamos viviendo y que, haciendo justicia a Isabel, da a conocer su olvidada historia. Sin embargo, también es recomendable para todo aquel que quiera, a través de una lectura amena, aprender un poco de historia y enorgullecerse pensando que, hace no tanto, España fue pionera en la difusión de los avances médicos en el mundo.

Regina Valenzuela Alcalá-Santaella

MARCHAMOS

REVISTA DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS



LA INVENCION DEL PAPEL Y LAS PATENTES

En esta ocasión me voy a ocupar de una de esas invenciones que forman parte indiscutible de nuestras vidas, de modo que uno pensaría que siempre han estado ahí, que forman parte de los elementos necesarios para que la humanidad se desarrolle, a semejanza de lo que ocurre con el oxígeno, la vegetación, el agua y tantos más. Es difícil imaginar a un ser humano sin él y sin embargo, tal como lo conocemos actualmente, no sé inventó, al menos en el mundo occidental hasta hace alrededor de 150 años. Estoy hablando del papel y más concretamente de aquel obtenido a partir de la celulosa extraída de la madera.

En este caso no se puede indicar un momento concreto en que el papel, tal como lo conocemos fuera inventado y patentado. Su invención fue un proceso muy gradual, que se desarrolló a lo largo de cientos e incluso miles de años.

La humanidad siempre experimentó desde sus inicios la necesidad de dejar plasmados datos, creaciones artísticas, comunicaciones, etc. Inicialmente se empleó la piedra como soporte, como en las conocidas representaciones artísticas encontradas en algunas cuevas, posteriormente la arcilla, el mármol, los conocidos papiros en Egipto, etc.

La invención de la imprenta por Gutenberg en la década de 1440 en Maguncia marca un antes y un después en la historia de la humanidad. Gutenberg era un herrero, especializado en la fundición del oro, y fue capaz de crear unos "tipos metálicos" de gran durabilidad que se podían fijar en distintas disposiciones, de forma tal que era posible imprimir cientos de páginas con un mismo texto.

A pesar de lo relevante que hoy en día nos parece la invención, en realidad, imprentas similares ya eran conocidas en China y los coreanos modificaron de arriba abajo su sistema de escritura, pasando de cientos de miles de caracteres a sólo 28, con el fin de poder emplear un dispositivo similar a la imprenta de Gutenberg. En Europa, la imprenta supuso un punto de inflexión en los métodos de transmisión de la información pero su éxito posterior no habría sido posible sin la invención del papel.

También el papel había sido una invención china, hace más de 2000 años. Obtenido a partir del bambú, inicialmente se utilizaba para envolver objetos preciosos, pero poco después se comenzó a emplear para escribir sobre él. Los árabes lo adoptaron como soporte de su escritura unos cientos de años posteriormente, pero la Europa cristiana permaneció al margen de esta invención. La razón era que en Europa ya se contaba con un soporte muy adecuado para la escritura; el pergamino, elaborado a partir de piel animal. El pergamino es un material de gran calidad y gracias a él nos han llegado las joyas elaboradas por los monjes en los monasterios a lo largo de la Edad Media. En [este artículo](#) se relata que el parlamento británico ha venido conservando todas las leyes aprobadas por el mismo en pergamino, lo cual ha permitido que lleguen hasta nosotros joyas como la "[magna carta](#)", firmada por el rey Juan I en 1215. Mediante la utilización de pergamino se lograban auténticas obras de arte pero, con un elevado coste. Se calcula que para confeccionar una biblia sobre pergamino, se precisaban las pieles de 250 ovejas.

La aparición de la imprenta de Gutenberg que permitía la impresión de grandes tiradas de una misma obra provocó que ya no fuera sostenible la utilización de pergamino, a menos que se hubiera tenido la posibilidad de criar y sacrificar con ese fin a cientos de millones de ovejas. Fue a partir de ese momento que la Europa cristiana comenzó a adoptar el papel como soporte de la creación escrita. El papel era relativamente barato, comparado con el pergamino y combinado con la imprenta de Gutenberg permitió la extensión de la alfabetización, la explosión en la producción literaria y escrita en general y la aparición en 1702 del que se considera como el primer diario, el "[Daily courant](#)", en Inglaterra. Sin embargo, la popularización de la prensa escrita hizo que la demanda de papel alcanzará unas cifras tales que transformaron la situación en insostenible, especialmente durante todo el siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX.

Esta situación se explica con todo tipo de detalles en la novela "Les souffrances de l'inventeur" (una de las tres partes de "[Illusions perdues](#)"), de Honoré de Balzac, [al que ya dediqué en este blog una entrada anteriormente \(en inglés\)](#), con su [versión en español](#) en el blog de la [OEPM](#). En 1825, [Balzac](#)

había fundado una imprenta junto con otros socios para la impresión y venta de libros. A lo largo de “Les souffrances de l’inventor” o “los sufrimientos del inventor” da buenas muestras de sus conocimientos sobre la materia.

El protagonista es David Séchard, impresor e hijo de impresor, residente en Angulema (Angoulême) que continúa el oficio y el negocio de su padre. En aquellos años, primera mitad del siglo XIX, el papel se obtenía a partir de una pasta en la que se mezclaban fibras procedentes de ropa usada. Como todo buen inventor, David era consciente del problema al que se enfrentaba en esos momentos la impresión en Francia y en toda Europa:

“Des chiffonniers ramassent dans l’Europe entière les chiffons, les vieux linges et achètent les débris de toute espèce de tissus. Ce débris, triés para sortes, s’emmagasinent chez les marchands des chiffons en gros, qui fournissent les papeteries” (Los traperos de toda Europa recogen trapos, telas viejas y compran los restos de todo tipo de telas. Estos desechos, clasificados según el tipo, se almacenan en los traperos mayoristas, que suministran a las fábricas de papel).

Había un gran problema de exceso de demanda en aquella época, y es que tras el fin de las guerras Napoleónicas, se estaba viviendo una explosión en la publicación de todo tipo de textos y cada vez era más complicado satisfacer la demanda de ropa usada necesaria para fabricar papel. En Inglaterra, ya en 1660, se había prohibido que los sudarios empleados en los enterramientos se fabricaran en lino o algodón, sino que debían elaborarse de lana, que no se podía emplear para la fabricación de papel. Como se recoge en la novela, todos los profesionales de la impresión eran conscientes de que era preciso modificar la forma en que se obtenía el papel.

Por toda Europa había recogedores de ropa usada, de trapos y de todo tipo de tejidos para a su vez abastecer a los fabricantes de papel. De la lucha por obtener estos tejidos procede la expresión francesa *“se battre comme des chiffonniers”* para referirse a “pelearse violentamente”. Asimismo, se afirma que estos “traperos” recorrían los campos de batalla despojando a

los muertos e incluso heridos de sus vestimentas manchadas de sangre para luego venderlas a las fábricas de papel.

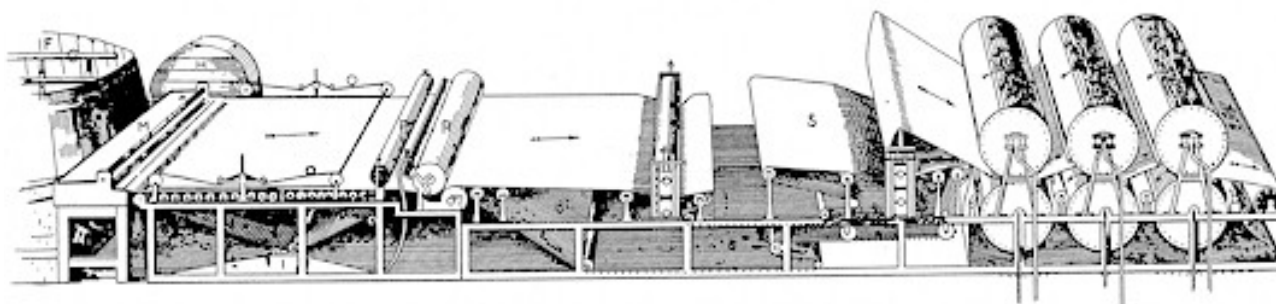
Un trapero ganaba en Francia en aquella época más que un obrero especializado y algunos acumulaban pequeñas fortunas. A partir de 1828, estaban obligados a inscribirse y llevar una medalla identificativa. [En aquella época había unos 6.000 traperos registrados oficialmente pero podrían haber llegado a a ser más de 35.000.](#)

La industria del papel puede considerarse una de las primeras industrias pesadas europeas. El amoníaco era un compuesto ideal para separar la pulpa del algodón y por ello se empleaba orina humana, lo que hacía que en aquella época las fábricas de papel europeas apestaran. Mediante el amoníaco presente en la orina se lograba que la celulosa formara una sopa espesa que se secaba y daba lugar a una especie de estera flexible. Además de lejías y todo tipo de aditivos, era precisa una enorme energía mecánica, normalmente obtenida a partir de corrientes fluviales que accionaban molinos.

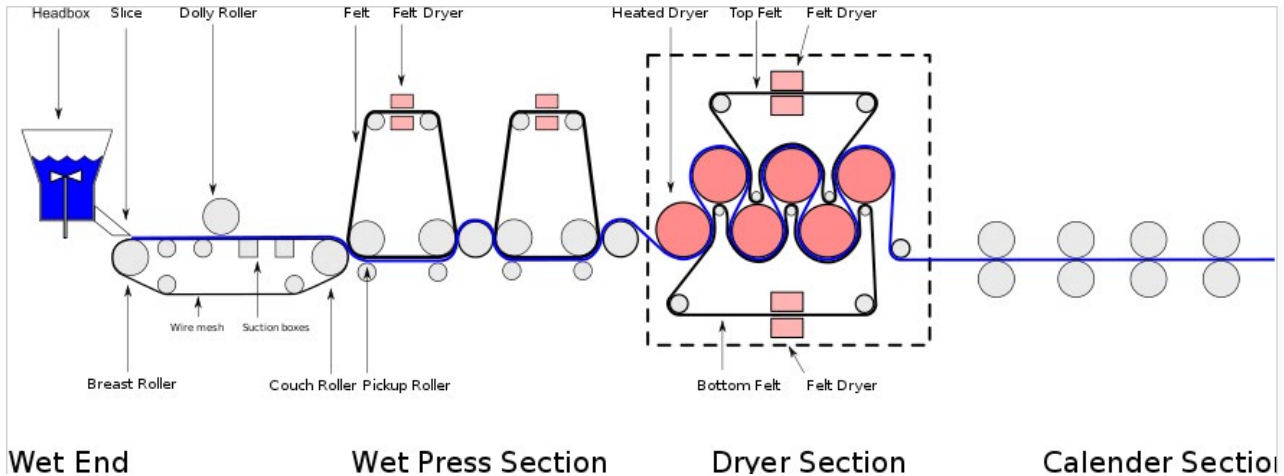
Era un campo propicio para la innovación, con numerosas invenciones patentadas, pero si hay una maquinaria que revolucionó la fabricación de papel, ésta fue la conocida como “Máquina Fourdrinier”. Aunque hubo varias invenciones relevantes y patentes, parece que el primer inventor fue el francés [Louis-Nicolas Robert](#), el cual obtuvo una patente sobre la invención en Francia en 1799. Posteriormente, los hermanos Sealy y Henry Fourdrinier, empresarios londinenses financiaron un perfeccionamiento de la máquina que obtuvo una patente británica, de número 2487 en 1801. De ahí el nombre que tradicionalmente se ha utilizado para designar este tipo de maquinaria. Realmente lo que hacía es mecanizar el procedimiento que hasta entonces se realizaba manualmente.

Las cinco etapas del procedimiento que llevan a cabo estas máquinas son:

- La **sección de formación**, conocida también como el extremo húmero, donde una malla de metal que rota continuamente extrae el agua del papel, absorbiéndola.



Máquina Fourdrinier (Alrededor de 1850). Fuente: <https://www.dartfordarchive.org.uk/>



Esquema de funcionamiento con las distintas secciones de la máquina Fourdrinier
 (Fuente: Wikipedia https://en.wikipedia.org/wiki/Paper_machine)

- La **zona de prensado**, donde la lámina de fibra húmeda pasa entre dos grandes cilindros la presionan para extraer la mayor cantidad de agua posible.
- La **zona de secado** donde la lámina de fibra se pasa alrededor de cilindros secadores rotativos, calentados mediante vapor. También se emplean secadores por infra-rojos y se logra que el contenido de agua se reduzca alrededor del 6%.
- La **sección de calandra** donde mediante presión se reduce el espesor del papel, suavizándose su superficie.
- La **sección de "enrollado"** donde el papel se van enrollando en bobinas individuales.

En el archivo histórico de la OEPM se encuentran varias patentes sobre la máquina Fourdrinier. Por ejemplo, la de número ES40190, presentada el 26 de julio de 1907 por un solicitante residente en Wisconsin (EE. UU.) se titula "mejoras en las máquinas "sistema Fourdrinier"" y que esencialmente

aumenta la velocidad de la máquina al aumentar la del alambre formador.

Ciento cincuenta años después se siguen patentando perfeccionamientos en relación con el procedimiento y la máquina Fourdrinier. Los documentos de patente más recientes son todos de origen chino, como, por ejemplo, el siguiente modelo de utilidad:

Bibliographic data: CN208668156 (U) — 2019-03-29

★ In my patents list Previous 1 / 500 ▶ Next Report data error

Fourdrinier wire paper machine wet end dehydration mechanism

Page bookmark [CN208668156 \(U\) - Fourdrinier wire paper machine wet end dehydration mechanism](#)

Inventor(s): LI XIONG; JIANG KE ±

Applicant(s): NINE DRAGONS PAPER IND CHONGQING CO LTD ±

Classification: - international: **D21F1/66**
- cooperative:

Application number: CN201821292253U 20180810

Priority number(s): CN201021292253U 20100010

Datos bibliográficos del modelo de utilidad CN208668156

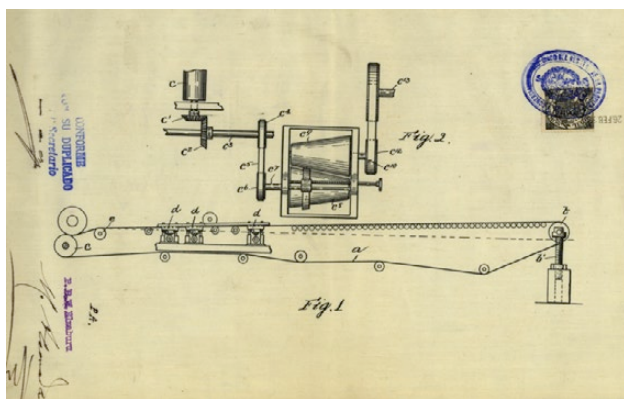


Figura de la patente ES40190 sobre "Mejoras en las máquinas sistema Fourdrinier"

Las invenciones dentro de este campo se clasifican en la subclase D21F, tanto de la CIP (Clasificación Internacional de Patentes) como de la CPC (Cooperative Patent Classification):

PAPER	
<input type="checkbox"/>	D21 PAPER MAKING; PRODUCTION OF CELLULOSE
<input type="checkbox"/>	D21F PAPER MAKING MACHINES; METHODS OF PRODUCING PAPER THEREON
<input checked="" type="checkbox"/>	D21F 1/00 Wet end of machines for making continuous webs of paper
<input type="checkbox"/>	D21F 2/00 Transferring webs from wet ends to press sections (handling webs in general B65H)
<input checked="" type="checkbox"/>	D21F 3/00 Press section of machines for making continuous webs of paper
<input checked="" type="checkbox"/>	D21F 5/00 Dryer section of machines for making continuous webs of paper
<input type="checkbox"/>	D21F 7/00 Other details of machines for making continuous webs of paper
<input checked="" type="checkbox"/>	D21F 9/00 Complete machines for making continuous webs of paper
<input type="checkbox"/>	D21F 11/00 Processes for making continuous lengths of paper, or of cardboard, or of wet web for fibre board production, on paper-making machines
<input checked="" type="checkbox"/>	D21F 13/00 Making discontinuous sheets of paper, pulpboard or cardboard, or of wet web, for fibreboard production (making discontinuous sheets of boards D21J; drying paper, pulpboard, or cardboard, in discontinuous sheet form F26B)

D21F: CPC (Cooperative Patent Classification)

-	021F	MAQUINAS DE FABRICAR PAPEL; METODOS DE PRODUCCION DEL PAPEL
+	021F 1/00	Parte húmeda de las máquinas de fabricar hojas continuas de papel [2006.01]
+	021F 2/00	Paso de redes continuas de partes húmedas a las secciones de prensas [2006.01]
+	021F 3/00	Sección de premsa de las máquinas de fabricar hojas continuas de papel [2006.01]
+	021F 5/00	Sección de secado de las máquinas de fabricar hojas continuas de papel [2006.01]
+	021F 7/00	Otras partes constitutivas de máquinas para fabricar hojas continuas de papel [2006.01]
+	021F 9/00	Máquinas completas para la fabricación de hojas continuas de papel [2006.01]
+	021F 11/00	Procedimientos de fabricación de longitudes continuas de papel o de cartón o de red húmeda para la producción de cartón de pasta de madera, sobre las máquinas de papel [2006.01]
+	021F 13/00	Métodos o aparatos para la fabricación discontinua de hojas de papel, de cartón de papeles viejos o de otros cartones o de redes húmedas para la producción de cartón de pasta de madera (fabricación discontinua de hojas de cartón con la forma C21); secado del papel, del cartón pasta o del cartón en forma de hojas discontinuas F25G [2006.01]

D21F: CIP (Clasificación Internacional de Patentes)

La solución a la escasa oferta de celulosa procedente de vestimentas y textiles usadas se obtuvo mediante la obtención de la misma a partir de la madera, procedimiento que se fue extendiendo a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. Lo que está claro es que si bien el precio del papel se ha ido reduciendo a lo largo de este proceso "evolutivo", ello ha ido acompañado de una disminución simultánea en la calidad. A diferencia de lo que ha ocurrido con los libros y documentos en pergamino, que han resistido perfectamente el paso del tiempo, el papel que se ha venido utilizando en las últimas décadas, difícilmente perdurara cientos de años o habrá que tomar medidas de conservación muy extremas y caras para que ello sea posible.

La incorporación de la madera para la obtención de la celulosa disparó la producción de papel. Se calcula que el pico en la fabricación de papel se alcanzó en 2013. A pesar del creciente nivel de digitalización en todos los ámbitos el papel siempre permanecerá como un material fundamental

para el ser humano del que no podrá prescindirse, aunque probablemente cambiará el uso que de él se hará. En los últimos años y ante el creciente éxito del comercio electrónico se está experimentando un importante aumento de la demanda de cartón corrugado. Existe la posibilidad de que como se ha visto con otros dispositivos y materiales, dentro de un año exista una vuelta a la escritura a mano y se venda todo tipo de papel de calidad, transformado en un objeto de lujo.

Conclusión

Una invención, el papel, sin la cual sería difícil comprender al ser humano, una invención que, a pesar de su trascendencia vio palidecer su repercusión debido a su evolución muy gradual frente a la irrupción más repentina de la imprenta de Gutenberg y que se encuentra en cierta decadencia ante la creciente digitalización, pero que siempre permanecerá entre nosotros.

Leopoldo Belda Soriano

Nota: Una parte importante de la información incluida en esta entrada se ha obtenido del "podcast" de la BBC: ["50 things that made the modern economy: paper"](#).

MARCHAMO

REVISTA DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS



PATENTES CURIOSAS

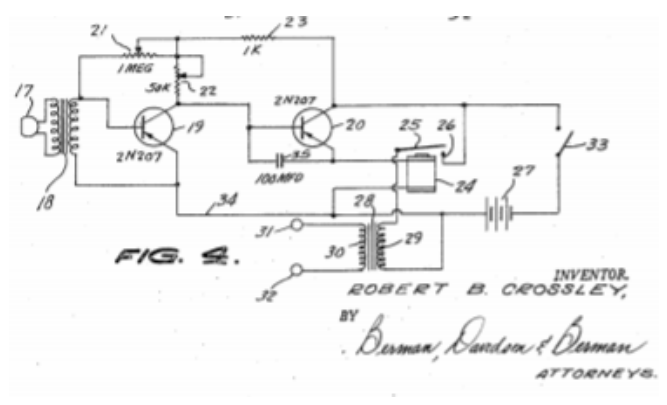
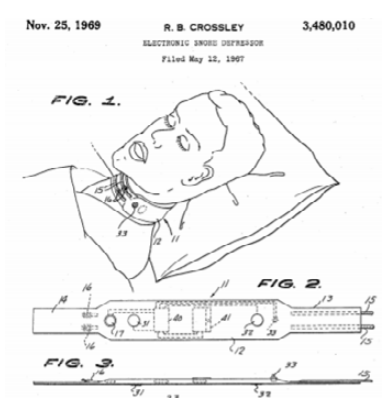
Título:

Dispositivo anti ronquidos eléctrico

Nº de Patente:
US3480010.

Problema planteado: Por segunda vez consecutiva traemos a esta sección una invención cuyo objetivo es la eliminación de los ronquidos. Según plantea el inventor, existía la necesidad de contar con un dispositivo de tamaño reducido que permitiera interrumpir los ronquidos del usuario pero sin molestar al compañero/a de cama.

Solución propuesta: Se trata de una banda que se dispone alrededor del cuello y que cuenta con un micrófono que detecta el ronquido y activa un relé que, a su vez, produce una descarga eléctrica que despertará al usuario, interrumpiendo el molesto ruido.



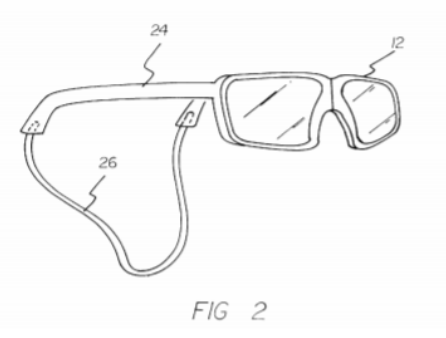
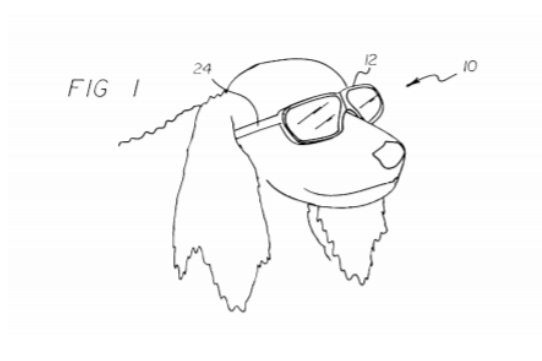
Título:

Sistema de gafas de sol para mascotas

Nº de Patente:
US5868104.

Problema planteado: Afirma el inventor que existe una necesidad de proporcionar lentes de sol a las mascotas, especialmente los perros, para evitar esencialmente la aparición de cataratas.

Solución propuesta: La invención presenta unas características que facilitan su acoplamiento a distintos tipos de mascotas y una cinta posterior para evitar su caída.



MASCOTAS

EL PEZ LUCHADOR O COMBATIENTE DEL SIAM

Todos aquellos que hemos tenido en algún periodo de nuestra vida un acuario en casa, y que por ello, hemos visitado con frecuencia tiendas de animales donde venden peces, estamos familiarizados con el conocido como Combatiente del Siam o pez luchador, sin duda, uno de los peces más bellos que se conocen, o al menos, algunas de las múltiples variedades que se obtienen mediante la cría.

Quiero decir, antes de continuar hablando de este pez, que si bien en el pasado he sido un entusiasta de los acuarios, desde hace un tiempo he llegado a la conclusión de que los peces no deben estar en un acuario casero sino en su medio natural. Considero que tenemos que concienciarnos de que los animales no son cosas ni propiedades, sino seres vivos y, por ello, a pesar de que tener un acuario en casa puede proporcionarnos largos ratos de disfrute contemplando a los peces y, en definitiva, es una experiencia muy relajante, no volveré a tener peces confinados en un espacio que no es su hábitat natural. Ahora mismo, con la tecnología de alta definición, podemos tener un plasma en casa donde visualizar reportajes variados sobre la vida acuática, con un nivel de detalle que parece que estuviéramos allí mismo. Por eso quiero insistir en el respeto y la concienciación para que los



animales disfruten de una vida lo más natural posible. Y, aunque como veremos a continuación, los ejemplares que vemos en los acuarios son fruto de la cría selectiva y, por ello, bastante diferentes de sus predecesores naturales, no deja de ser una alteración innecesaria y cruel del medio natural para satisfacer un disfrute estético.

Dicho lo anterior, y volviendo a nuestro pez, su nombre científico es "Betta splendens". Es una especie de agua dulce de



la familia de los Osphronemidae en el orden de los Perciformes. Es nativo del Sudeste Asiático mayormente en Tailandia y Camboya. Alcanzan un tamaño aproximado de 6 cm y tienen un período de vida de aproximadamente 2 años.

Las variedades que se comercializan en las tiendas y criaderos de peces, y que destacan por sus vistosas y belleza, son en realidad debidas a una cría selectiva, que ha producido ejemplares con una gran variedad de colores; rojo, azul steel, azul royal, verde, morado, celofán, turquesa, naranja, cooper, negro, mustard gas, etc. También mediante la cría, se han conseguido ejemplares con una forma de cola muy variada; desde el tipo vela hasta colas tipo media luna.

En definitiva, aunque los especímenes de acuario son conocidos por sus colores llamativos y aletas que se despliegan largas y majestuosas, la coloración natural del *Betta splendens* es de tonos verde apagado, marrones, grises y azul rojo. Y, así mismo, las aletas de especímenes salvajes son relativamente cortas, y están dotados de un cuerpo fusiforme e hidrodinámico.

Sin embargo, esta cría no ha evitado que se siga recurriendo a su captura en la naturaleza, probablemente porque los ejemplares obtenidos de forma selectiva por el hombre, no tengan la misma resistencia que los que se encuentran en su medio natural. En libertad, los peces *Betta* habitan el agua estancada o con movimiento lento, que incluyen planicies inundadas y arrozales, a temperaturas que están en el rango de 24–30 °C. Son omnívoros aunque prefieren alimentarse como carnívoros, especialmente de organismos vivos como zooplancton, larvas de mosquitos y otros insectos.

Aunque por su vistosidad se trata de un pez muy apreciado por todos aquellos que hemos tenido en algún momento un acuario, su agresividad y problemática convivencia es un handicap a tener en cuenta. De hecho, no es posible tener a dos machos conviviendo en un acuario, porque si se hiciera, cuando se encontrasen, lo cual sería frecuente en un



espacio reducido, se pelearían produciéndose importantes daños físicos hasta que finalmente, al menos uno de ellos, muriera. En ese proceso de lucha se hinchan y despliegan sus aletas, mostrando todo su esplendor estético, para así tratar de impresionar a su adversario, pareciendo más grande y fuerte de lo que realmente son. Por ello, al tener que disponerse de un único ejemplar en un acuario, se suele colocar un pequeño espejo en una de las paredes laterales, de manera que cuando nuestro pez pase por delante y se vea reflejado, creyendo que se encuentra ante otro macho de su especie, proceda a hincharse y desplegar sus aletas, mostrando todo su esplendor, sin que por ello se ponga en peligro su integridad física.

Así mismo pueden mostrarse, a veces, agresivos con peces de otras especies. Incluso, con las hembras de su propia especie tienen un comportamiento que puede ser agotador para la hembra, que puede ser perseguida por el macho sin descanso y acabar literalmente agotada, en su intento de escapar de aquel. Recuerdo que tuve en mi acuario un macho y una hembra y tuve finalmente que separarlos pues la persecución era tal que se podía ver a la hembra frecuentemente extenuada. Los machos, al momento de ver a la hembra, alzan o extienden sus aletas presumiendo y tratando de conquistarla para aparearse. Si la hembra también está interesada, oscurecerá su color y desarrollará líneas verticales conocidas como "breeding bars" ("barras de crianza") como respuesta. Los machos además construyen nidos de burbujas de diverso tamaño y espesor en la superficie del agua. La mayoría tiende a hacer esto de forma regular aún si no hay una hembra presente.

En definitiva se trata de una especie en la que mediante el proceso de cría selectiva se han conseguido ejemplares de gran belleza, pero propongo que disfrutemos de la contemplación de los animales en su medio natural, sin confinarlos en lugares artificiales ni utilizarlos como si fueran meros objetos estéticos.

Ignacio Rodríguez Goñi

